

“América no invocó tu nombre en vano, dijo Pablo Neruda. En efecto, al nombrar a América, no expresemos sólo buenas intenciones, proclamas vacías o palabras gastadas. Pronunciemos, más bien, el austero lenguaje de la acción, de los hechos, de las obras, del coraje cotidiano, de la genuina voluntad de cambio. Digamos, nada más, que estamos dispuestos a hacer de esta América no un mundo nuevo y prodigioso sino, simplemente, un mundo mejor”

Forjando el Rumbo
Oscar Arias Sánchez

“Durante muchos años nuestras sociedades han creído que la educación cívica consiste en poco más que un saludo a la bandera que se enseña a niñas y niños de primaria, con el objeto de hacerles recordar viejas batallas de héroes ancestrales. Al hacerlo estamos desdeñando la más elemental forma de combatir la corrupción: la creación de una cultura cívica, capaz de inculcar en los individuos el respeto a la ley, la convicción de que sin normas no es posible la vida social y que la efectividad de ese entramado legal es una forma elemental de solidaridad para con los más débiles, porque una sociedad sin normas es una sociedad donde prevalece el más fuerte y el más rico”

Forjando el Rumbo
Oscar Arias Sánchez

Índice

Introducción	7
I PARTE: Promoción del Estado de Derecho	13
Lección 1: La importancia de las costumbres, las reglas y las leyes	1
Actividad: “La liga del saber”.....	20
Lección 2: ¿Qué es un Estado de Derecho?	25
Actividad: “Ciudades espaciales”	27
Lección 3: Estado de Derecho versus Estado con Derecho	31
Actividad: “Expresión artística el dibujo”.....	35
Lección 4: Consecuencias de vivir en una sociedad sin Estado de Derecho	37
Actividad: “Trabajo en grupos”	38
Lección 5: Las habilidades para vivir y el Estado de Derecho	43
Actividad: “Radiografía de nuestra sociedad”	44
II PARTE: Cultura de legalidad en mi comunidad y en mi país	47
Lección 6: Cultura de legalidad	51
Actividad: “Las estatuas”.....	55
Lección 7: Cultura de legalidad	59
Actividad: “Estudio de casos”	59
Lección 8: La Cultura de legalidad en mi comunidad	65
Actividad: “Estudio de casos”	66
Lección 9: Las conductas delictivas como amenazas al Estado de Derecho.....	73
Actividad: “Afiche de la creatividad”.....	76
Lección 10: Delito de corrupción	8
Actividad: “Discusión de gabinete”.....	84
Lección 11: Pandillas delictivas y otras agrupaciones juveniles	89
Actividad “Campeonato de goles”	92
Lección 12: Delincuencia Organizada	97
Actividad: “Estudio de casos”	102
Lección 13: Promoción de la Cultura de Legalidad	109
Actividad: “Mis proyectos de vida”	110
Referencias bibliográficas	113

Créditos

Texto adaptado y actividades elaboradas por:

Andrea Villalta Morales
Gestora de Políticas de Prevención del Delito del Tráfico de Drogas (ICD)

Promueve:

Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas
Organización de Estados Americanos (CICAD / OEA)

Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
Unidad de Proyectos de Prevención

Ministerio de Educación Pública (MEP)
Departamento de Orientación Educativa y Vocacional

Apoyo técnico:

Eugenia Mata Chavarría (ICD)
Humberto Elizondo Salazar (ICD)
Carolina Quiroga (CICAD / OEA)
Gloria Calvo Barquero (MEP)
Irma Sánchez Cerdas (MEP)
Patricia Méndez Arroyo (MEP)

Revisión filológica del programa:

Estado de Derecho y Cultura de Legalidad

Ethel Pazos Jiménez

Ilustración:

Luis Demetrio Calvo Solís

Diagramación y Diseño:

Vector 4 Digital S.A.

Introducción

El país enfrenta diversas fuentes de inseguridad, a raíz de múltiples aspectos, entre ellos, la pobreza, el desempleo y las diversas formas de desigualdad social; no obstante, la causa más directa de esa inseguridad se encuentra en el aumento de la violencia y la conducta delictiva. La sociedad se expone cada vez más al uso de la violencia como una forma de resolver conflictos y obtener recursos, como el tráfico ilícito de drogas, en la medida en que los grupos interiorizan patrones de comportamiento que no obedecen a las normas legales y sociales.

Esta situación que aqueja a toda persona, lleva a la prioridad de crear estrategias integrales, que potencialicen la capacidad necesaria de la sociedad tanto para prevenir la violencia y el delito, así como para transformar las pautas delictivas por comportamientos apropiados y positivos, que permitan el bienestar de la persona y la sociedad.

La búsqueda de soluciones al problema de la delincuencia no necesariamente se encuentra en crear estructuras rígidas de represión y prevención, enfocadas en aumentar la pena por cada delito cometido, acrecentar el cuerpo policial de cada región del país y mejorar el sistema jurídico con más y mejores jueces; esto posiblemente signifique más infractores en la cárcel y más penados, pero no implica una disminución en la ocurrencia de delitos. Por eso, la prevención de la conducta delictiva requiere un abordaje integral que implique atacar el problema desde su raíz.

Consecuentemente, la labor de la prevención del delito necesita de la movilización de todas y todos quienes forman parte del engranaje de actores comprometidos con el enfoque pro-social, y la familia y el sistema educativo son piezas esenciales, destacando de este último su vinculación con la formación de estudiantes dispuestos a construir una sociedad que conserve su adhesión a los valores democráticos fundamentales.

En este sentido, el programa sobre constituye una herramienta que facilita la formación de estudiantes promotores de la prevención integral del delito. Este programa posibilita una consciencia empática con los principios legales que deben prevalecer en la sociedad.

La propuesta de dicho programa se fundamenta en el principio de que toda persona joven posee el derecho y la oportunidad de recibir una educación que le permita formarse en competencias sociales, en favor de un desarrollo integral, lo que a su vez significa un beneficio para la sociedad al ser servida por una ciudadanía activa y protagonista en la creación de culturas respetuosas del Estado de Derecho.

Programa de “Estado de Derecho y cultura de legalidad”

Es una iniciativa de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas / Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA), del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y del Ministerio de Educación Pública (MEP).

El interés es presentar una estrategia metodológica que permita un abordaje integral de la violencia y el delito, en el ámbito escolar con la finalidad de formar una cultura de prevención en la población estudiantil.

Consecuentemente con la visión de la educación cívica para la formación ética, estética y ciudadana, del Ministerio de Educación Pública; “[...] es el mejoramiento de las capacidades para la vida colectiva; es decir, se visualiza como una necesidad para los sistemas democráticos porque su fundamento requiere de una persona ciudadana que asuma su papel protagónico con ánimo y compromiso. Se toma en cuenta, que el civismo no se genera en forma espontánea, es aprendido y por lo tanto, enseñado”.

Una prioridad de la educación cívica es el tema de construir una sociedad basada en el respeto a la ley, por lo que el programa de “Estado de Derecho y cultura de legalidad” está diseñado para ser implementado como eje transversal en la materia de educación cívica de novenos años, con la finalidad de apoyar el objetivo de dicha materia y fomentar culturas democráticas respetuosas de la ley.

Precisamente, esta propuesta preventiva del delito parte de la definición de dos conceptos fundamentales para forjar la convivencia democrática en la sociedad:

Estado de Derecho es el principio en el que todas las personas de la sociedad están gobernadas por leyes establecidas de forma democrática, las cuales protegen los derechos individuales y se aplican bajo el principio de uniformidad.

Cultura de legalidad es un pensamiento compartido sobre la responsabilidad individual de fortalecer, apoyar y actuar de acuerdo con el Estado de Derecho.

Ambos dependen de la participación ciudadana para garantizar la convivencia democrática y fortalecer las estrategias implementadas para la prevención del comportamiento delictivo que representa una de las principales amenazas al Estado de Derecho. Por ejemplo, el delito del tráfico de drogas conlleva consecuencias para el bienestar de la sociedad.

Enfoque conceptual basado principalmente en valores, habilidades para la vida, género, derechos y responsabilidades.

El enfoque de valores: toma en consideración el abordaje de la temática desde la perspectiva de aspectos genéricos como: solidaridad, equidad, justicia, tolerancia y respeto, la vida en democracia, con énfasis en la convivencia humana. De esta forma, se busca que las personas tomen consciencia de su forma de proceder y actuar ante ciertas situaciones.

El enfoque de las habilidades para vivir: la Organización Mundial para Salud (OMS) define las habilidades para vivir como “aquellas aptitudes necesarias para mantener un comportamiento adecuado y positivo que nos permita enfrentar eficazmente los retos y situaciones de la vida diaria”.

Las habilidades existentes son innumerables y, es probable que su naturaleza y definición difieran en distintos medios y culturas. No obstante, un análisis del campo de habilidades para vivir sugiere que existe un grupo esencial de estas, basadas en destrezas para la promoción de la salud y el bienestar de toda persona.

Se destacan las siguientes habilidades, entre otras:

- **Toma de decisiones:** ayuda a manejar de manera constructiva las decisiones que afectan nuestras vidas.
- **Resolución de problemas:** permite que se enfrente de forma adecuada los problemas en nuestra vida.
- **Pensamiento crítico:** facilita el análisis de la información publicitaria y de las experiencias de manera objetiva.
- **Comunicación asertiva:** está relacionada con nuestra capacidad para expresarnos tanto en forma verbal como no verbal de manera apropiada.
- **Establecer y mantener relaciones interpersonales:** ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas.
- **Conocimiento de sí mismo:** se refiere al reconocimiento de nosotros de nuestras fortalezas y debilidades, gustos y disgustos.
- **Empatía:** nos ayuda a aceptar a otras personas que sean diferentes a nosotros y mejorar nuestras relaciones sociales.
- **Manejo de las emociones propias:** requiere un reconocimiento de nuestras emociones y la manera como estas pueden llegar a influir en nuestras vidas.
- **Manejo del estrés:** permite reconocer las razones que nos llevan a experimentar el estrés y sus efectos en nuestras vidas.

Enfoque de género: toma en cuenta la concepción del ser humano en su dimensión biológica, psicológica, histórica y social, lo que permite plantear estrategias para la solución de desigualdades. Esto significa que las diferencias pueden ser replanteadas como fortalezas que permiten la complementariedad y la convivencia entre hombres y mujeres.

Enfoque de derechos y obligaciones: concibe a la persona menor de edad como sujeto de derechos y responsabilidades, lo que implica trabajar con la población estudiantil en la creación de las condiciones propias para que se perciban y se asuman como responsables de su propio bienestar. A la vez, estarán fortaleciendo el rol que cada uno desempeña, en apoyar y mantener el Estado de Derecho y la cultura de legalidad.

🔗 Recomendaciones para el desarrollo de las actividades propuestas

La puesta en marcha de las actividades requiere considerar una de las pautas fundamentales para el logro de los objetivos. Esta consiste en tomar consciencia de que el programa de Estado de Derecho y cultura de legalidad no es un simple repertorio de ideas para memorizar y evaluar, sino en una propuesta que permite mejorar la calidad de vida de la sociedad y facilitar estrategias a las jóvenes y los jóvenes para alcanzar un máximo desarrollo humano.

Por eso, se hace necesario despertar el interés y la motivación del estudiantado hacia la propuesta formativa del programa. Asimismo, es vital tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Conocer muy bien el programa y estudie con antelación el ejercicio correspondiente a cada lección.
- Preparar cada sesión de trabajo, evitando dejar detalles para el final, que se pueden solventar desde un inicio.
- Integrar los grupos de trabajo propuestos.
- Ceder espacios de reflexión al finalizar cada lección, de manera que las estudiantes y los estudiantes puedan expresar los sentimientos suscitados en el transcurso de cada ejercicio.
- Retomar las habilidades para vivir que se hayan desplegado, tomando en cuenta que una de las estrategias más utilizadas para la prevención del delito del tráfico de drogas es el trabajo que involucre el desarrollo de habilidades para vivir.
- Permitir que la creatividad fluya en todo momento, pues el programa propicia la realización de una variable cantidad de actividades.

🔗 Estrategia metodológica

Objetivo general:

Proporcionar herramientas a las estudiantes y los estudiantes que les permitan fomentar el Estado de Derecho y la cultura de legalidad, como estrategia para la prevención del delito.

Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades y competencias en la población estudiantil para construir y apoyar el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad.
- Propiciar el aprendizaje significativo en las jóvenes y los jóvenes, mediante estrategias integrales que faciliten el desarrollo de habilidades para vivir.
- Generar espacios de reflexión que les faculte formular estrategias de prevención del delito del tráfico de drogas en el colegio y en la comunidad.

- Propiciar el reconocimiento de las pandillas delictivas y la delincuencia organizada como amenazas al Estado de Derecho.
- Ampliar las ventajas para la persona joven de relacionarse con grupos que tienen un propósito social positivo.

Tipos de técnicas utilizadas en el módulo de trabajo

La propuesta metodológica se basa en sesiones creativas, con enfoque constructivista, humanista y racionalista.

- consisten en representar una situación de la vida real que involucra el desarrollo de habilidades y actitudes de forma espontánea. Asimismo, se plasman técnicas sobre situaciones ficticias que requieren la resolución asertiva de cada una, mediante el trabajo en grupo.
- consiste en fortalecer la cohesión del grupo y propiciar estrategias dinámicas para el desarrollo de la temática.
- propicia espacios que permitan la expresión corporal y afectiva, mediante sociodramas, juego de roles, cuentos, títeres, teatro, entre otras actividades, las cuales son recomendadas en cada actividad propuesta.
- las técnicas gráficas son medios óptimos para simbolizar ideas, sentimientos y percepciones. Esto permite desarrollar en las jóvenes y los jóvenes diferentes habilidades, como la capacidad del pensamiento creativo, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la comunicación asertiva.

La utilización de estas técnicas metodológicas propicia que la labor docente se aboque a hacer aflorar las potencialidades de cada persona y reforzar la necesidad de trascender de lo rígido a lo flexible, original, innovador y creativo, como medios esenciales en el proceso de aprendizaje.

Esta propuesta metodológica consta de dos etapas, en una primera instancia se aborda el tema sobre la mediante el desarrollo de cinco sesiones de trabajo.

En la segunda etapa de se trabajan las ocho lecciones de estudio restantes. De éstas se destaca la última sesión como parte crucial del programa, la cual consiste en la elaboración de proyectos de vida que favorezcan y apoyen el sistema de Estado de Derecho y cultura de legalidad en el colegio y en la comunidad.

I Parte

Promoción del Estado de Derecho

Se enfatizan los principios del Estado de Derecho. Las estudiantes y los estudiantes logran identificar y valorar la importancia del Estado de Derecho y desarrollar destrezas para fortalecerlo. El estudiantado comprende que dicho Estado se debe basar en el respeto a las leyes y que el rol que cada uno desempeña puede contribuir en la construcción de una cultura preventiva del delito. Además, se utilizan ejercicios de dilema moral, que implican el desarrollo de habilidades como la toma de decisiones, la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, entre otras.

Objetivos de aprendizaje:

- Explicar el concepto de Estado de Derecho y la forma como favorece a la armonía de sus comunidades.
- Determinar las consecuencias de las decisiones y asociaciones para las personas y la comunidad.
- Analizar la importancia de las costumbres, reglas y leyes para el Estado de Derecho.
- Identificar la diferencia entre Estado de Derecho y Estado con Derecho y tomar consciencia de que la mejor manera de lograr un desarrollo integral es la promoción del Estado de Derecho.
- Establecer la relación entre la cultura de legalidad y el Estado de Derecho el rol que cada quien desempeñe contribuye a fortalecer esta cultura.
- Reconocer la importancia de mantener una postura de clara oposición a todo lo relacionado con el comportamiento delictivo, en particular, al tráfico ilícito de drogas.
- Analizar que el Estado de Derecho propicia que la ciudadanía enfrente asertivamente las leyes consideradas como “injustas”.



Lección 1

La importancia de las
costumbres, las reglas y las leyes



Lección 1

La importancia de las costumbres, las reglas y las leyes

Objetivo principal:

Comprender y diferenciar los términos de costumbres, reglas y leyes; los cuales guían las acciones en la sociedad. Identificar la razón por la cual estas formas de regular el comportamiento benefician a la persona y a la sociedad.

Objetivos de aprendizaje:

- Distinguir los conceptos de costumbre, regla y ley.
- Explicar la importancia de una costumbre, una regla y una ley en una sociedad así como la forma de contribuir a una mejor calidad de vida.
- Identificar las consecuencias de irrespetar las costumbres, reglas y leyes.

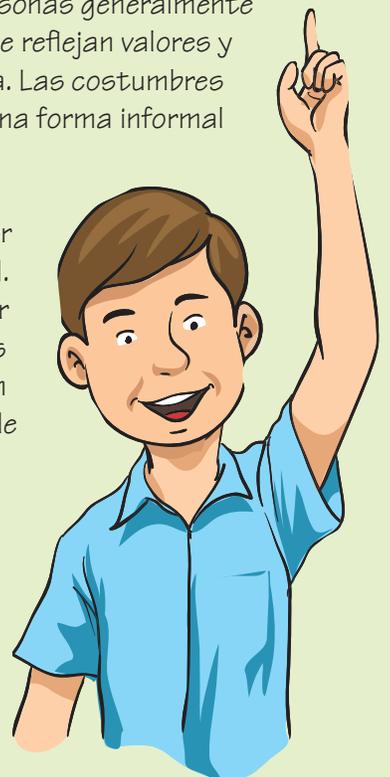
Fundamento Teórico

En esta lección, las estudiantes y los estudiantes observan las fuerzas que guían o regulan las decisiones y acciones que incluyen costumbres, reglas y leyes; además, consideran los beneficios que conllevan para la sociedad.

Costumbres: rutinas o tradiciones que se expresan en la manera que las personas generalmente se comportan ante una situación particular. Las costumbres concretamente reflejan valores y acciones bien establecidas, y utilizadas por las personas en su vida cotidiana. Las costumbres no conllevan a la fuerza de la ley o algún castigo por violarlas, funcionan como una forma informal de control social.

Las costumbres de los grupos con que nos asociamos pueden tener consecuencias positivas o negativas para las personas y la comunidad. La elección de amistades cuyas costumbres incluyen fumar tabaco, usar drogas, salir tarde por la noche y no hacer la tarea afecta las expectativas de la familia y docentes. Las asociaciones que elige cada persona se rigen por distintas costumbres, por eso, cada persona tiene la responsabilidad de hacer elecciones positivas y enfrentar las consecuencias.

- **Ejemplo:** se tiene la costumbre de saludar cuando se llega a un lugar y dar las gracias cuando se recibe un favor en Costa Rica. No hay una penalización legal por no cumplir esta costumbres, pero se puede ejercer control social “choteando” a quien no las cumple.



Reglas: constituyen una guía o reglamento escrito de conducta, comportamiento o acciones desarrolladas por asociaciones y grupos de la comunidad que deben ser obedecidas y cumplidas por las personas pues se enfrentan castigos o sanciones si no se hace. Las reglas son más formales que las costumbres pero menos formales que las leyes.

- ❧ Ejemplo 1: no cumplir las reglas de conducta en el colegio, que incluyen llevar un uniforme, relacionarse con las demás personas sin agredir y depositar la basura en el basurero, entre otras, implica una llamada de atención o una sanción disciplinaria.
- ❧ Ejemplo 2: el uso de cierto tipo de vocabulario puede ser algo común y aceptado entre una estudiante o un estudiante y sus amistades, pero esta práctica puede ser aceptable en su casa. Estas diferencias no son necesariamente malas (los distintos grupos de una sociedad no se rigen por las mismas reglas y costumbres) no obstante, es importante que las jóvenes y los jóvenes consideren las reglas y expectativas que rigen los distintos grupos con los cuales se asocian.



Leyes: son reglas formales establecidas y ejecutadas por el Estado, que prohíben o regulan determinados comportamientos que no están en armonía con la convivencia en sociedad. El hecho de violar la ley conlleva a una sanción penal establecida. Las leyes se deben aplicar a todas las personas por igual.

- ❧ Ejemplo 1: la Ley de Seguridad Vial de Costa Rica estipula que la persona detenida por la policía por conducir en estado de ebriedad, enfrenta una multa o suspensión temporal de su licencia y debe ir a la cárcel, cuando la persona hiere o mata a otra persona.
- ❧ Ejemplo 2: las personas que trafican drogas tienen una sanción penal por cumplir en un centro penitenciario. El artículo 58 de la Ley N° 8204 dice que: “Se impondrá pena de prisión de ocho a quince años a quien, sin autorización legal, distribuya, comercie, suministre, fabrique, elabore, refine, transforme, extraiga, prepare, cultive, produzca, transporte, almacene o venda las drogas, las sustancias o los productos referidos en esta ley, o cultive las plantas de las que se obtienen tales sustancias o productos”.

La suma del total de valores, costumbres, reglas y leyes constituyen la moral y la consciencia colectiva de una sociedad. Sin embargo, esta consciencia colectiva se debilita o se destruye, cuando las personas tienden a violar las leyes y las costumbres establecidas. Esto crea un ciclo vicioso donde la destrucción genera aún más destrucción.

Por eso, es importante regular el comportamiento mediante las costumbres, reglas y leyes, sistemas que son fundamentales para la promoción del Estado de Derecho, debido a que atraen ventajas para el desarrollo integral y la seguridad de la sociedad. Por ejemplo, permiten un orden en la sociedad, la familia, la comunidad y el colegio, promueven estilos de vida armoniosos y seguros y fortalecen la justicia y el bienestar común.

Por otro lado, el no cumplimiento de costumbres, reglas y leyes, lleva al desorden social, la inseguridad nacional, pérdida de valores y los comportamientos antisociales y delictivos.

Se detallan ejemplos de ventajas que conlleva el comportarse según las costumbres, reglas y leyes establecidas, así como, las consecuencias tanto para la persona como para la sociedad, de infringir dichas fuerzas que guían el comportamiento.

Tabla N° 1 Ventajas de respetar o cumplir con las costumbres, las reglas y las leyes

Ventajas	La persona	La sociedad
Obedecer las reglas de: La familia Colegio	<ul style="list-style-type: none"> Más confianza por parte de los padres. Más libertad. Récord académico positivo. Más oportunidades dentro del centro educativo. Confianza de la docente o el docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Más orden en las familias y comunidades. Más seguridad en los centros educativos. Más tiempo dedicado a aprender, y una ciudadanía con mejor educación.
Obedecer las leyes	<ul style="list-style-type: none"> Evitar ser encarcelado o castigado, libertad de vivir abiertamente y honestamente sin temor a ser castigado. Reputación positiva en la comunidad. Confianza de las autoridades y, sus amistades. Será un líder de buenas costumbres y valores. Ejemplo para los demás, que respetan sus derechos tanto como usted respeta los derechos de otras personas (reciprocidad) 	<ul style="list-style-type: none"> Más orden en las comunidades (parques, calles, mejor mantenimiento de los centros educativos, mejores servicios al alcance de la ciudadanía) Más seguridad. Más respeto a los derechos de todas las personas.
Obedecer las costumbres	<ul style="list-style-type: none"> Imagen positiva. Reconocimiento de las personas como alguien con buena educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejores condiciones de vida. Respeto mutuo.

Tabla N° 2 Consecuencias de no respetar o cumplir con costumbres, reglas y leyes

Consecuencias	La persona	La sociedad
No seguir las costumbres	<ul style="list-style-type: none"> • Reputación negativa. • Ser considerado como una persona con pocos valores y educación • Pérdida de amistades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones incómodas para la sociedad. • Pérdida de confianza y respeto dentro del grupo. • Pérdida de valores y tradiciones.
Violar las reglas de La familia El colegio	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de confianza de parte de padres y madres. • Castigos. • Suspensión. • Pérdida del curso lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La persona comenzará a cuestionarse ¿Por qué seguir las reglas? • Ciudadanía con poca escolaridad. • Abandono de los estudios. • Recursos escolares reasignados para otros asuntos no educativos
Violar la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Multas. • Encarcelamiento. • Antecedentes penales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del orden ciudadano. • Peligro para la ciudadanía y sus derechos. • Inseguridad nacional. • Inversiones económicas que hay que pagar por abogados, ir a la corte, ir a la cárcel.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 1

Estrategia de aprendizaje: “La liga del saber”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos opcionales: papel, marcadores, lapiceros y cartulina.

Exponer a las estudiantes y los estudiantes los objetivos de este programa de prevención del delito. Resaltar que el Estado de Derecho y la cultura de legalidad son aspectos fundamentales en el bienestar de la sociedad.

Tomar en cuenta que el propósito de la lección consiste en generar un espacio que permita el reconocimiento de costumbres, reglas y leyes, como factores fundamentales para el bienestar de la persona y de la sociedad.

Desarrollar creativamente el tema y propiciar la participación activa del grupo en la construcción de conceptos, mediante la dinámica “La liga del saber”, que permite el aprendizaje significativo en las estudiantes y los estudiantes de manera creativa y asertiva.

Se debe tomar en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad:

- La dinámica se basa en simular un concurso para jóvenes transmitido por televisión o radio. Se divide la clase en 6 grupos y se establece el orden de participación de cada uno. Se nombra una reportera o un reportero que formule una serie de preguntas a cada grupo, La docente o el docente ha preparado con antelación. Esta lista puede incluir las siguientes:

¿Qué es una costumbre? Cite ejemplos.

¿Qué es una regla? Cite ejemplos.

¿Qué es una ley? Nombre algunas leyes que conozcan.

¿Qué pasaría si no tuviéramos costumbres, reglas y leyes?

¿Cómo sería la sociedad si existiera la posibilidad de que las personas hicieran todo lo que quisieran?

¿Por qué son necesarias las reglas y las leyes?

¿Qué beneficios aportan?

¿Cuáles son las consecuencias de no seguir las costumbres para la persona?

¿Cuáles son las consecuencias de no cumplir las costumbres para la sociedad?

¿Cuáles son las implicaciones de desobedecer las reglas de la familia?

¿Cuáles son las secuelas de infringir las reglas del colegio?

¿Cuáles son las consecuencias de violar la ley para la persona?

¿Cuáles son las consecuencias de infringir la ley para la sociedad?

¿Por qué algunas personas no obedecen la ley?

¿Qué aspectos influyen para que las personas cumplan con la ley?

¿Cuáles son las ventajas de obedecer las reglas de la familia?

¿Cuáles son los beneficios de seguir las costumbres?

¿Cuáles son las ventajas de obedecer las leyes para la persona?

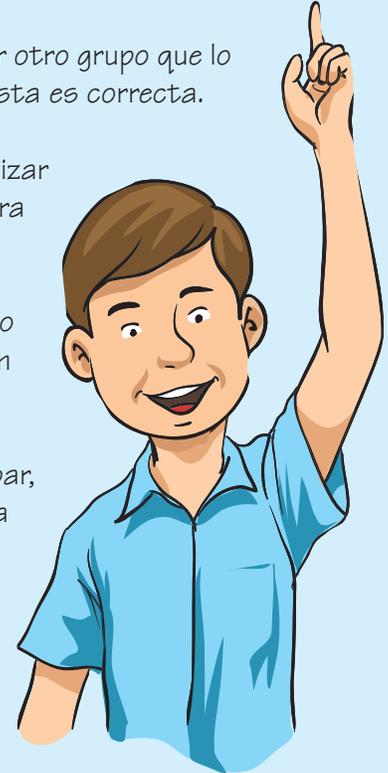
¿Cuáles son las ventajas de cumplir con las leyes para la sociedad?



- El juego lo inicia la reportera o el reportero enunciando la pregunta del primer grupo. Cada pregunta es seleccionada al azar. Cada grupo tiene un límite de tiempo para responder, que puede ser entre 1 y 3 minutos.

Se efectúa la discusión para dar la respuesta en el tiempo acordado. Luego el encargado de cada grupo levanta la mano para responder. Cada respuesta correcta significa dos puntos y el equipo que más puntos obtenga gana.

- En el caso de que algún equipo no responda correctamente, cualquier otro grupo que lo solicite primero puede responder y gana un punto extra si su respuesta es correcta.
- La docente o el docente ayuda a la reportera o reportero a analizar cada respuesta. Por eso, es importante poner suficiente atención para afirmar o anular las respuestas.
- Se nombran tres estudiantes quienes vigilen que las reglas del juego se cumplan debidamente, para asegurar que el grupo se divierta en un ambiente armonioso,
- Las principales reglas del juego incluyen, levantar la mano para participar, hablar sin gritar ni decir groserías o colocar apodosos y respetar la opinión de los grupos sin discriminar ni descalificar el valor de las ideas ajenas. Además se debe tomar en cuenta cualquier otra regla que el estudiantado sugiera.
- El equipo pierde un punto si las reglas del juego se irrespetan por algún grupo automáticamente.
- Se debe felicitar por los valiosos aportes y por la construcción de conceptos dados por cada grupo, al finalizar la dinámica.



Se retoman los conceptos estudiados y se toma en cuenta lo señalado por las participantes y los participantes, de manera que no queden dudas sobre el tema.

Se debe asegurar que las jóvenes y los jóvenes asimilen los beneficios de tener costumbres, reglas y leyes, como la mejor forma de mantener el orden.

Lo importante es relacionar el tema de las costumbres, reglas y leyes, con el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Lección 2

¿Qué es un Estado de Derecho?



Lección 2

¿Qué es un Estado de Derecho?

Objetivo principal:

Determinar el concepto del Estado de Derecho y reflexionar sobre la importancia de apoyarlo con nuestras acciones y decisiones.

Objetivos de aprendizaje:

- Describir y analizar los cuatro criterios claves que comprenden el Estado de Derecho.
- Definir acciones integrales para promover el Estado de Derecho.

Fundamento teórico

Estado de Derecho: es el principio sobre el cual la ciudadanía se rige por leyes democráticamente establecidas que protegen los derechos de la persona y se hacen cumplir de manera uniforme.

Existen cuatro criterios que comprenden el Estado de Derecho:

1. **Las leyes se establecen democráticamente:** provee mecanismos formales para que toda la población participe en la creación y modificación de las leyes, así como en el monitoreo de su justa implementación. También pueden participar en el proceso de eliminación de leyes injustas. Por ejemplo:
 - Elegir nuevos representantes, regularmente por medio de elecciones.
 - Participar en las elecciones públicas como candidatos para realizar cambios directos.
 - Participar en reuniones públicas, realizar denuncias o asistir a protestas públicas para cambiar las leyes.
2. **Las leyes protegen los derechos:** protegen y mantienen los derechos de cada persona, así como, los de la sociedad en general.

Una sociedad regida por un Estado de Derecho, tiene derechos propios que son inherentes y nadie los puede quitar. Por ejemplo, un gobierno no puede torturar a una persona aunque haya violado la ley.



Derechos individuales versus intereses de la sociedad: la ley protege tanto los derechos de las personas, como los intereses de la sociedad en general. De modo que la ciudadanía posee derechos pero no puede dañar a las personas. Por ejemplo, las fábricas no pueden lanzar desperdicios tóxicos a los ríos; no se les permite a las personas dañar la propiedad privada. Además, una asociación racista a pesar de todas sus creencias, no tiene el derecho de herir a las personas por considerar que son “diferentes” a su grupo.

De este modo, una sociedad de Estado de Derecho requiere que el gobierno proteja los intereses de la población sin comprometer los derechos de la persona.

- 3. Las leyes poseen el principio de uniformidad:** las leyes en una sociedad con un Estado de Derecho se aplican igual para todas y todos, incluyendo las personas con suficientes recursos económicos, quienes están bien relacionados y los funcionarios del gobierno. La amistad con policías o funcionarios del gobierno no ofrece una excepción a la ley.

En ocasiones, existen excepciones a la ley, las cuales son limitadas, justificables y explicadas con claridad. Por ejemplo, una persona que padece una enfermedad mental severa y comete un delito, puede no recibir una pena de privación de libertad en la cárcel, si no que se le aplica una medida alternativa al proceso, como la reclusión en un hospital psiquiátrico.

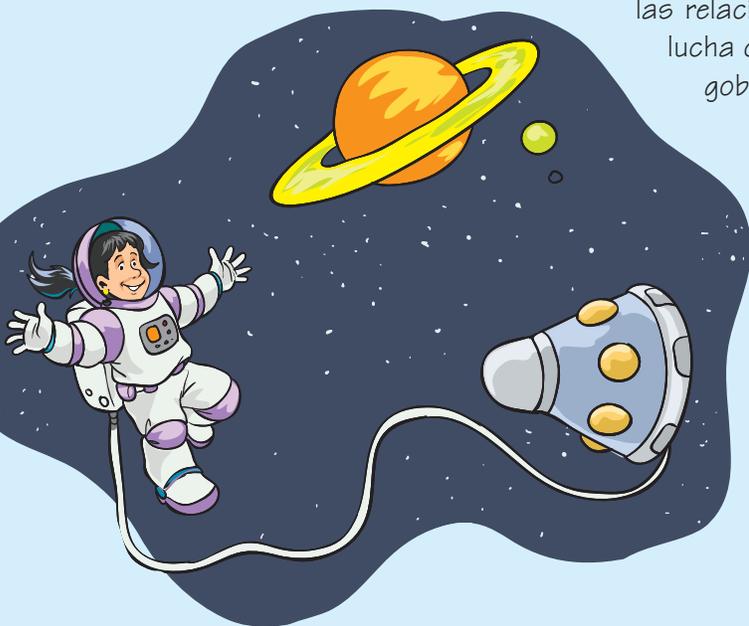
- 4. Las leyes se hacen cumplir por igual:** una sociedad de Estado de Derecho tiene leyes establecidas y una manera de hacerlas cumplir para que se apliquen uniformemente. Además, existen mecanismos de debido proceso para establecer la culpabilidad o la inocencia, apelar las decisiones incorrectas y asegurar que las leyes consideradas como injustas puedan ser modificadas.

Algunas personas consideran que el debido proceso no funciona y deciden resolver los asuntos con sus propias manos, lo cual se constituye en violaciones al Estado de Derecho, debido a que se aplican castigos sin un procedimiento legal.

El Estado de Derecho es un ideal: ningún país se rige por un Estado de Derecho perfecto, hay fallos aun en países que consideran que tienen un Estado de Derecho fuertemente establecido.

No obstante, esta representa la mejor manera de regular las relaciones entre un gobierno y su ciudadanía. Hay una lucha constante en todo el mundo para asegurar que los gobiernos y las personas de la sociedad actúen dentro de los límites de la ley, los derechos de las personas sean respetados y los métodos de justicia se apliquen de manera justa y ecuánime.

El siguiente ejemplo, demuestra como en Costa Rica prevalecen los principios democráticos que forman parte importante del Estado de Derecho.



Uno de los cuatro principios del Estado de Derecho dicta que las leyes se establecen democráticamente y un mecanismo para lograrlo es el referendo, que constituye un complemento a la democracia representativa. La población es consultada mediante voto en favor o en contra de una ley o propuesta que afectará el país. Los costarricenses tuvieron la oportunidad de decidir la participación del país en un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de América. La ciudadanía manifestó su opinión a través de campañas y debatió los beneficios y los problemas potenciales del acuerdo. Los costarricenses ejercieron su derecho a votar en favor o en contra del TLC, el 7 de octubre de 2007 “sí” le ganó al “no” por un margen muy estrecho. El Presidente de la República Dr. Oscar Arias, firmó el tratado y lo convirtió en ley el 21 de noviembre de 2007.

Lo anterior, es un tema enriquecedor a nivel pedagógico, donde la población estudiantil puede analizar la forma como se manifiesta la democracia en el país así como sobre los beneficios de construir y promover el Estado de Derecho.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 2

Estrategia de aprendizaje: “Ciudades espaciales”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Materiales opcionales: papelógrafos, marcadores, lápices de color y pinturas. Los cuales pueden ser traídos por las y los jóvenes.

Iniciar la actividad definiendo un Estado de Derecho y los principios básicos. El objetivo de la lección es propiciar que las y los estudiantes desarrollen estrategias que apoyen y promuevan el Estado de Derecho.

Se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la actividad y solicitar a la clase que se organice en subgrupos de trabajo.

- Se propone la siguiente situación a las jóvenes y los jóvenes: Un grupo de ingenieros espaciales, astrónomos y físicos tienen a su cargo un novedoso proyecto cuyo fin es la creación de “Ciudades espaciales”. El grupo de diseño del proyecto está solicitando ayuda con la finalidad de organizar las sociedades que habitarán en ellas, el único requisito es que estas se rijan bajo el principio de “Estado de Derecho”.





- Los participantes aportan los materiales requeridos y solicitados por el docente en la lección anterior o en su defecto que trabajen en sus propios cuadernos y posteriormente les expongan a sus compañeros las ideas elaboradas en subgrupos.

- Promover la creatividad, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo, habilidades necesarias para ser parte del equipo logístico de los ingenieros espaciales.

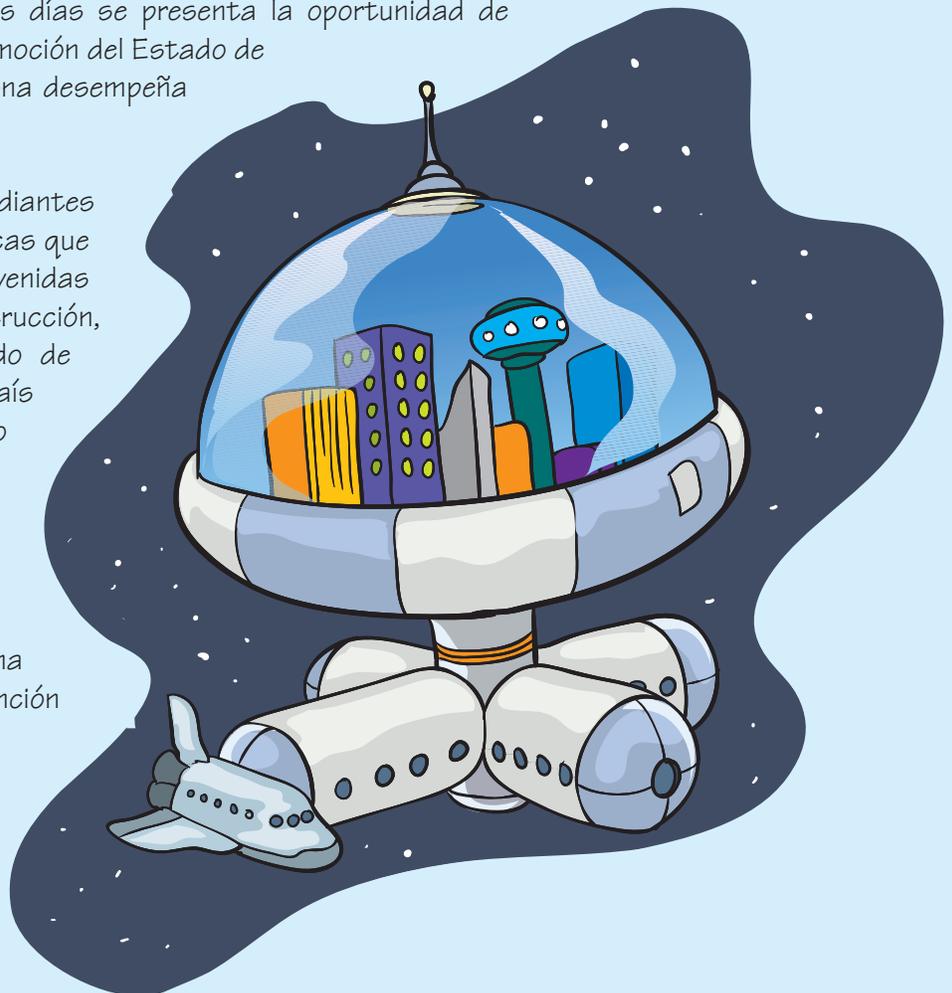
- Una vez que los grupos de trabajo cuenten con sus propuestas, la docente o el docente concede a cada grupo un tiempo prudencial para que expongan su modelo de “Estado de Derecho”; de igual manera los papelógrafos y demás materiales elaborados por las participantes y los participantes pueden ser expuestos a otros grupos del colegio. Considerar la posibilidad de otorgar una calificación a los grupos de trabajo.

- Cerrar la dinámica brindando un espacio para que las jóvenes y los jóvenes expresen las emociones y los sentimientos suscitados durante el desarrollo del ejercicio, permita que indiquen cómo se sintieron al formar una sociedad ideal.

Se les debe comentar que todos los días se presenta la oportunidad de participar en la construcción y la promoción del Estado de Derecho, desde el rol que cada persona desempeña en la sociedad.

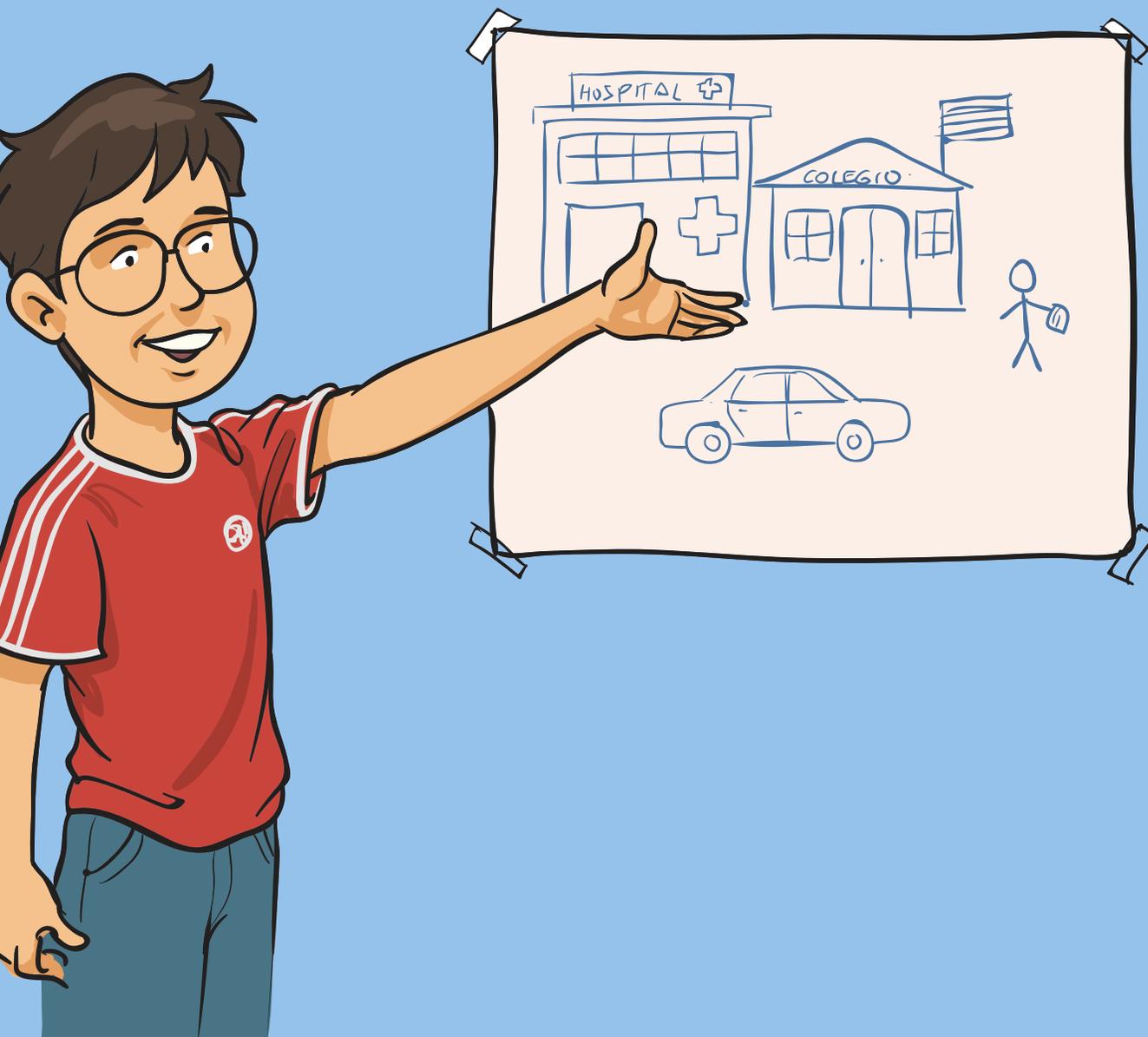
Se debe hacer comprender a las estudiantes y los estudiantes que las problemáticas que aquejan a la sociedad, pueden ser prevenidas y erradicadas mediante la construcción, el apoyo y la promoción del Estado de Derecho. Entre más se acerque un país a los principios del Estado de Derecho habrá mayor probabilidad de contar con un desarrollo humano integral.

Por eso, es importante motivar a la persona joven a fomentar el Estado de Derecho, el cual ofrece la mejor forma de vivir en sociedad y permite la prevención del comportamiento delictivo.



Lección 3

Estado de Derecho versus Estado con Derecho



Lección 3

Estado de Derecho versus Estado con Derecho

Objetivo principal:

Reconocer las consecuencias para la persona y la sociedad cuando se deteriora el Estado de Derecho y comprender sus diferencias con el Estado con Derecho.

Objetivos de aprendizaje:

- Analizar que cuanto más se aparte la sociedad del Estado de Derecho, mayor es el peligro de un Estado sin leyes establecidas democráticamente.
- Establecer la diferencia entre un Estado de Derecho y un Estado con Derecho.
- Analizar la razón por la que una sociedad regida por un Estado de Derecho es deseable.
- Reconocer el rol y la responsabilidad individual de fortalecer, apoyar y actuar de acuerdo al Estado de Derecho.
- Formular distintas soluciones para cuando no existe un Estado de Derecho en la sociedad.

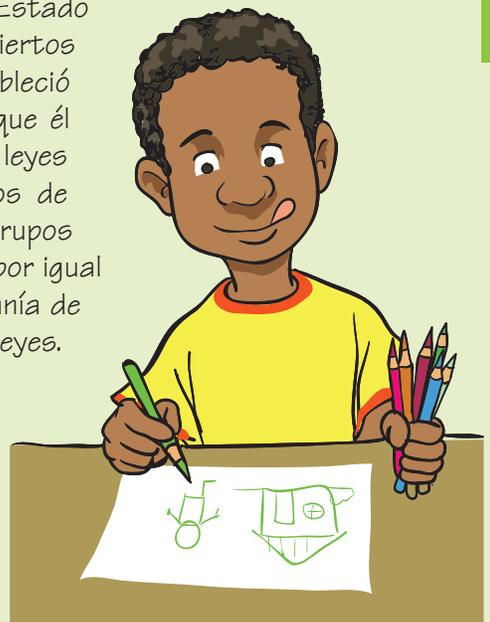
Fundamento Teórico

Estado con Derecho: se da en una sociedad donde el gobierno utiliza las leyes para oprimir a ciertos miembros de la población y privilegiar a otros.

Un gobierno que actúa según la ley no necesariamente se rige por el Estado de Derecho.

Existen muchos ejemplos de gobiernos con leyes bien definidas donde un Estado de Derecho no existe. Y puede incluir leyes injustas que deniegan voz a ciertos grupos dentro del proceso legislativo. Por ejemplo, Adolfo Hitler estableció leyes del Estado que permitían sustraer las propiedades de grupos que él no quería, incluyendo judíos y comunistas. Posteriormente, estableció leyes que permitían arrestar y asesinar sistemáticamente a los miembros de estos grupos de manera que el arresto y la persecución de estos grupos minoritarios estaban legalizados. Sin embargo, las reglas no aplicaban por igual a todas las personas que vivían en Alemania en ese tiempo. La ciudadanía de estos grupos minoritarios tampoco tenía una voz para elaborar estas leyes. Consecuentemente, hay sociedades que no incorporan el Estado de Derecho.

Los principios que sustentan un Estado de Derecho y un Estado con Derecho se basan en la existencia de leyes, no obstante, son completamente distintos. Por ejemplo, un Estado con Derecho cuenta con los siguientes principios:



- Los líderes autoritarios pueden crear y cambiar leyes como quieran. Además, sólo tienen que rendirle cuentas a ellos mismos. Las autoridades del gobierno pueden cambiar las leyes frecuentemente para su uso personal o para discriminar otros grupos no simpatizantes con la ideología del Estado. Por ejemplo, pueden crear una ley que prohíba a toda persona menor de 18 años ir al cine. La población no tendría ningún recurso ante las leyes injustas, excepto sobornar a las autoridades para evitar problemas.
- Las leyes quizás no apliquen a toda la sociedad y puede haber algunas personas que estén por encima de la ley. Algunos líderes políticos, algunos policías o personas con “buenos contactos” podrían pensar que la ley no les aplica a ellos. Por ejemplo, un político que abusa de su condición podría evitar ir a la cárcel.
- Las leyes pueden existir para aprovecharse de la población en vez de protegerla. Por ejemplo, el caso de indígenas que poseen tierras valiosas y deban entregarlas al gobierno para que sean desarrolladas. En este caso, el gobierno podría ignorar el debido proceso, arrestar o matar a estas personas sin un juicio y sin derecho a apelar.
- El hecho de hacer cumplir una ley y aplicar un castigo podría ocurrir en el momento que los políticos quisieren y la policía no tendría que seguir ningún procedimiento. Dos personas que hubieran cometido el delito del robo agravado podrían estar sujetos a dos tipos de castigos diferentes en un Estado con Derecho.

La siguiente tabla resume las diferencias entre ambos conceptos:

Estado de Derecho	Estado con Derecho
Las leyes se establecen democráticamente.	Las leyes pueden ser creadas o cambiadas cuando las autoridades quieran.
Las leyes protegen los derechos individuales.	Las leyes pueden existir para tomar ventaja de la ciudadanía. El gobierno no protege los derechos de la población.
Las leyes aplican a todas las personas por igual.	Las leyes no se aplican a todas las personas por igual: algunas personas están por encima de la ley.
Las leyes se hacen cumplir por igual.	El gobierno puede ignorar el debido proceso. La ejecución y el castigo podrían ocurrir cuando las autoridades quieran.

La realidad de un Estado de Derecho: los principios del Estado de Derecho parecen ser algo básico, sin embargo, su implementación y mantenimiento en una sociedad es un reto. No importa que tan desarrollado sea un país, siempre existirán situaciones que se desvían del Estado de Derecho. Como cualquier país, el Estado costarricense ha enfrentado momentos en los cuales se ha tomado un camino distinto al del Estado de Derecho y se han aplicado injustamente las leyes.

- ❧ **Ejemplo 1:** un ex-funcionario público que fue Ministro de Trabajo entre 1994 – 1998 fue acusado de fraude e irregularidades en el manejo de la Fundación para el Desarrollo Humano de Centroamérica (Fundehca). La Fundación era responsable de autorizar permisos de trabajo para trabajadores emigrantes. Los permisos de trabajo eran gratuitos, no obstante, el funcionario fue acusado de cobrarle a cada trabajador nicaragüense \$ 10.000 por cada permiso. Aproximadamente 15.000 nicaragüenses pagaron los \$ 10.000 a Fundehca. No está claro cuál fue el paradero del dinero recolectado ilegalmente, pero se piensa que este funcionario se quedó con la mayoría del dinero para su uso personal.

Existen otros países donde ha sucedido algo muy similar, entre ellos Panamá.

- ❧ **Ejemplo 2:** Panamá celebró elecciones presidenciales tras 16 años de dictadura al morir Omar Torrijos. El General Manuel Antonio Noriega asumió el poder violentando los principios democráticos, cuando se esperaba que los panameños pudieran participar activamente en el gobierno. En 1984, los resultados iniciales en las urnas anticiparon la victoria del ex-presidente Arnulfo Arias, pero abruptamente Noriega cesó el conteo de los votos. Y el Tribunal de Elecciones anunció que Nicolás Ardito Barletta el candidato del General Noriega había ganado la elección por un pequeño margen.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 3

Estrategia de aprendizaje: Expresión artística “El dibujo”.

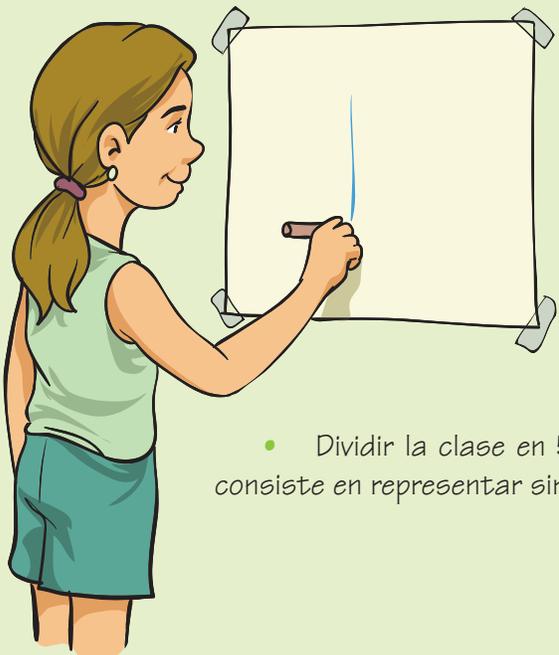
Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos: cartulinas y/o papelógrafos, marcadores, lápices de color y pinturas.

El objetivo de la lección consiste en que las y los jóvenes reconozcan la importancia de construir y promover el Estado de Derecho. Además, analicen que una sociedad basada en un Estado con Derecho promueve situaciones de violencia e inseguridad nacional.

Se debe tomar en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad:

- Exponer las diferencias entre el Estado de Derecho y Estado con Derecho, de manera que los estudiantes analice y asimilen las consecuencias de alejarse del Estado de Derecho, evidenciándolo con ejemplos sobre situaciones donde no prevalece dicho Estado.
- Dividir la clase en 5 grupos, con el fin de que realicen la dinámica del “Dibujo”, la cual consiste en representar simbólicamente las consecuencias de vivir en una sociedad sin leyes.



- La consigna para la elaboración del “Dibujo artístico”, es la siguiente: Imaginen y dibujen cómo sería una ciudad donde no hay leyes “La ciudad sin ley”, donde nadie hace nada mal, porque en ninguna parte dice que algo no deba hacerse, se cometen homicidios, robos, violaciones, tráfico de drogas; mientras que otras personas sufren las consecuencias de vivir sin leyes.
- Los participantes aportan los materiales solicitados por la docente o el docente, en la lección anterior.
- El desarrollo de esta técnica requiere habilidades como, el pensamiento crítico, constructivo y creativo, trabajo en equipo, toma de decisiones y la comunicación asertiva, entre otras.
- Luego de realizar el dibujo sobre “La ciudad sin ley” y describir todo lo negativo que existe en dicha ciudad. Comunicar la segunda indicación, la cual consiste en realizar otro dibujo que represente la comunidad donde viven y que respondan la pregunta: ¿Es un lugar seguro?



- Cada grupo debe describir en qué consiste sus proyectos artísticos al resto de la clase; además, exponer si la comunidad donde viven tienen diferencias o semejanzas con “La ciudad sin ley”, después de haber construido los dibujos.

- La docente o el docente puede observar que algunos de las jóvenes y los jóvenes viven en comunidades similares a la “Ciudad sin ley”. El estudiantado debe evaluar la situación actual de su comunidad y analizar: ¿Es nuestra comunidad un Estado de

Derecho? ¿Qué podemos hacer para cambiar aquello que no nos gusta? ¿Qué me gusta de mi comunidad? ¿Qué acciones podemos desarrollar en la comunidad para abordar el tema de la delincuencia? ¿Cómo podemos lograr que las personas cumplan con la ley?

- Se le debe felicitar por los proyectos presentados y propiciar un espacio para que la persona que lo desee exprese los sentimientos que experimentó durante el desarrollo de la lección.

Los estudiantes pueden haber tenido una experiencia en la cual han percibido que la ley es injusta y mal administrada. Es necesario reconocer y validar sus sentimientos. No obstante, debe quedar claro que el debilitar o ignorar las leyes de una sociedad, genera más violencia y comportamientos antisociales o delictivos.

El respeto por las leyes promueve los principios del Estado de Derecho y con ello se garantiza una sociedad fortalecida en contra de todo lo relacionado con el delito.

Por otro lado, las personas que irrespetan las leyes buscan el bien propio y toman la justicia en sus propias manos, promoviendo al Estado con Derecho. Esto queda representando en la “La ciudad sin ley”, la cual está en estado de caos, un lugar donde no es posible vivir en armonía.

Toda persona posee la capacidad y la responsabilidad de influir positivamente en la sociedad, de construir y mantener un Estado de Derecho aunque, a veces, parezca un ideal.

Lección 4

Consecuencias de vivir en una
sociedad sin Estado de Derecho



Lección 4

Consecuencias de vivir en una sociedad sin Estado de Derecho

Objetivo principal:

Reconocer las consecuencias de no seguir o eliminar las leyes para la persona y la sociedad.

Objetivos de aprendizaje:

- Analizar la importancia de no hacer excepciones indiscriminadas a la ley.
- Distinguir el rol que cada persona desempeña en la sociedad para mantener, respetar y apoyar el Estado de Derecho.
- Formular distintas opciones para fortalecer el Estado de Derecho en la sociedad.

Fundamento Teórico

Consecuencias de hacer excepciones: la tolerancia de una excepción para las personas o la sociedad no definida por la ley facilita la existencia de otras excepciones. Toda excepción compromete la responsabilidad de cada persona con el Estado de Derecho.

Algunas personas podrían ignorar las reglas y leyes de la sociedad, cometiendo excepciones para sus propias acciones, aún después de conocer las consecuencias de alejarse del Estado de Derecho. No obstante, esas personas deben estar preparadas para aceptar las omisiones de los demás. Por ejemplo, “Si Rodrigo le roba algo a otra persona, Rodrigo deberá aceptar que está bien que alguien más le robe sus propias pertenencias”.



El resultado final de estos desvíos que, en ocasiones, no logran ser sancionados legalmente, es el irrespeto a las leyes, el desorden y posiblemente la pérdida de los valores. La sociedad se hace daño a sí misma cuando un delito no es sancionado. La protección de la libertad personal, la seguridad individual y la propiedad tanto pública como privada son amenazadas cuando se permite el comportamiento delictivo. Por eso, se necesita que toda la ciudadanía reconozca la importancia de vivir en un Estado de Derecho y se comprometa con lo siguiente:

1. **Respetar las leyes** sin ser parte de las excepciones a las reglas; aplica a todas las personas por igual. Es indispensable reconocer la responsabilidad de cumplir con la ley.
2. **Rechazar cualquier otra excepción**, no tolerar o aceptar infracciones a la ley por parte de otras personas. Es necesario estar preparados para expresar y dar a conocer que dichas acciones son delitos y el delito del tráfico de drogas o de la corrupción son inaceptables. Se debe estar dispuesto a usar los mecanismos legales para ponerle fin a estas actividades delictivas a través de la denuncia y la cooperación con la policía. Esto implica que se debe actuar conforme a lo que está establecido lejos de tomar la justicia con las propias manos.

El siguiente ejemplo muestra como algunas personas ignoran las reglas y las leyes que forman parte fundamental del Estado de Derecho:

Orinar en Público: el tema de orinar en público en las calles de Costa Rica se ha convertido en una preocupación. Lo que no se veía en otras épocas se ha convertido en algo muy común, aún cuando es ilegal, pero esta ley no está siendo observada de manera rutinaria. Esta aparente tolerancia ante el acto de orinar en público se está convirtiendo en algo cada vez más generalizado.

Lo importante de transmitir estos conceptos a la comunidad estudiantil es que comprendan que ninguna sociedad aplica perfectamente el Estado de Derecho, pero vale la pena fomentarlo porque el Estado de Derecho ofrece la forma más segura para un desarrollo humano integral. Sus principios (las leyes se establecen democráticamente, protegen los derechos de las personas y se aplican por igual a todos) propician ventajas como, seguridad física y psicológica, acceso a las instituciones sociales, seguridad para su propiedad personal, orden, ecuanimidad, protección de los derechos de toda persona, un ambiente de seguridad sin miedo, justicia, entre otros.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 4

Estrategia de aprendizaje: “La papa caliente y trabajo en grupos”.

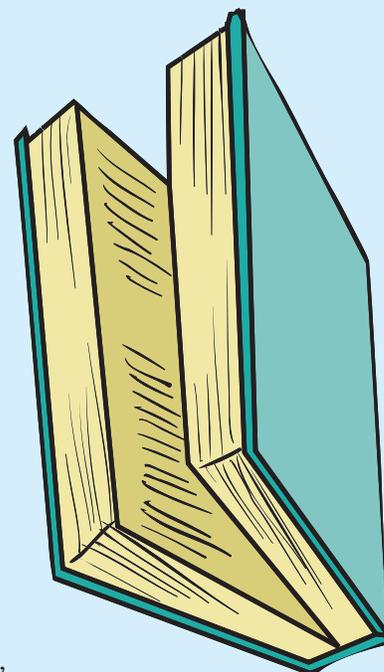
Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos opcionales: papel, cuaderno y lapiceros.

La lección debe iniciar con la dinámica “La papa caliente”, con el fin de reforzar los contenidos de la lección pasada y evaluar el aprendizaje. Posteriormente, se debe incorporar el tema de las consecuencias de hacer excepciones a la ley, así como, analizar sobre la importancia de rechazar cualquier irrespeto a la ley.

Se debe tomar en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad

- Introducir la jornada de trabajo con el ejercicio de “La papa caliente”, para retomar los contenidos de la lección anterior. Formar una bola con varias hojas de papel y pasar “la papa” entre el grupo simulando que está caliente al ritmo de una canción, en el momento que se detenga la canción, la estudiante o el estudiante que tenga la



bola responderá la pregunta que se le otorgue sobre la temática, eso se repite así hasta finalizar el tiempo establecido.

- Elaborar las interrogantes previamente y seleccionar una al alzar para la persona que le corresponda. Se sugieren algunas interrogantes como:

¿Por qué son útiles las normas para las personas?

¿Quiénes hacen las leyes?

¿Qué utilidad tienen las leyes?

¿Cuáles son los delitos más comunes en la comunidad?

¿Cuáles son las medidas preventivas que la comunidad puede implementar para frenar la delincuencia?

¿Cuáles son algunas de las leyes que sancionan el comportamiento delictivo?

¿Qué aspectos conoce de la Ley de Justicia Penal Juvenil?

¿Qué opina de lo que algunas personas llaman “la ley del menor esfuerzo”?

¿Cómo afecta la ley del menor esfuerzo a la sociedad?

¿De qué manera se puede educar a la sociedad para que respeten las leyes?



- Permitir que las jóvenes y los jóvenes construyan ideas en cada pregunta que propicien el aprendizaje significativo, para lo cual se requiere la colaboración y aportación de ideas de todo el grupo.

Finalmente trabajar en equipos sobre casos de la vida cotidiana, con el objetivo de que sean analizados por las participantes y los participantes. Dividir la clase en dos grupos para que desarrollen el caso que les corresponda.

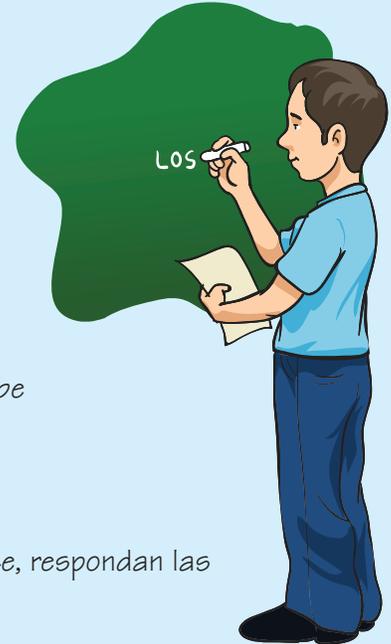
Grupo #1 Caso de Alonso:

Se ofrece un caso de la vida real, una vez que lo hayan leído detenidamente, respondan las preguntas que se detallan.

Alonso se acuesta a dormir tarde porque se pasa interactuando con diferentes juegos en la computadora, razón por la cual le cuesta mucho levantarse temprano por las mañanas para ir al colegio. Tiene varias ausencias injustificadas en un mes y ha llegado varias veces tarde a clases durante la semana.

- Considere lo que pasaría si la docente o el docente permite que Alonso acostumbre llegar tarde y se retire constantemente del aula mientras se imparten las clases. Analice las consecuencias para Alonso, así como para la docente o el docente, para toda la comunidad estudiantil y para la sociedad.

- ✎ ¿Qué ocurriría si la docente o el docente continúa permitiendo excepciones a la regla?
- ✎ ¿Alteraría esto la convivencia y la estabilidad de la clase? Justifique la respuesta.
- ✎ Suponga que Alonso continúa irrespetando las normas del colegio, con sus llegadas tardías y la persona a cargo no hace nada al respecto ¿Cómo afecta esta situación al Estado de Derecho?
- ✎ Tomando en cuenta el concepto de Estado de Derecho. ¿Qué debe hacerse en estos casos?



Grupo # 2 Consumo de droga en el colegio:

Se ofrece un caso de la vida real, una vez que lo hayan leído detenidamente, respondan las preguntas.

Una de las políticas preventivas del centro educativo es no permitir el consumo de drogas tanto legales como ilegales dentro de la institución educativa; sin embargo, el guarda de seguridad llamado Juan, constantemente se encuentra bajo los efectos del alcohol.

- ✎ ¿Se debe permitir que esta situación continúe en el colegio?
 - ✎ ¿Cómo afecta al Estado de Derecho, la conducta adictiva de Juan?
 - ✎ ¿Qué pueden hacer las estudiantas y los estudiantes y la institución ante esa problemática?
 - ✎ ¿Cuáles consecuencias se pueden presentar si no se hace nada al respecto?
 - ✎ ¿Considera que se deban tolerar estas faltas a las políticas preventivas de la institución?
 - ✎ ¿Qué pasaría, si el problema continúa a pesar de las opciones tomadas en cuenta para evitar estas situaciones?
 - ✎ ¿Cuáles medidas preventivas se pueden desarrollar para evitar el consumo de drogas en el colegio?
- Transcurrido el tiempo señalado para el desarrollo del caso, cada grupo expondrá sus respectivos análisis.

Se debe transmitir y explicar que el hecho de permitirle a una persona una excepción a la regla debilita todo el sistema de reglas y ordenamientos. Por eso, es responsabilidad de todas las personas cumplir con las pautas establecidas.

Lección 5

Las habilidades para vivir
y el Estado de Derecho



Lección 5

Las habilidades para vivir y el Estado de Derecho

Objetivo principal:

Reconocer la importancia de la habilidad de tomar de decisiones asertivas, tanto para la persona como para la sociedad.

Objetivos de aprendizaje:

- Identificar los conceptos del “efecto dominó”, la reciprocidad y las asociaciones.
- Relacionar los conceptos claves con la importancia de la toma de decisiones asertivas y su relación con la responsabilidad social.
- Identificar las consecuencias positivas y negativas específicas de sus amistades y personas con las que se relacionan.
- Analizar la importancia de tomar decisiones asertivas, que propicien un desarrollo humano óptimo individual y social.

Fundamento Teórico

Efecto dominó: es un término para describir que las acciones, aunque parezcan insignificantes, tienen efectos mayores. Se puede establecer una analogía con tirar una piedra en un lago, que produce un efecto visible en el agua en forma de círculos o ondas que se van haciendo más grandes; suficientes ondas llegan a tocar el borde del lago, la tierra comienza a erosionarse. Las piedras más grandes crean ondas más grandes y tienen un impacto mayor sobre el borde del lago, pero aun las pequeñas tienen su efecto.

Por ejemplo, algunas acciones delictivas que se dan en menor escala pueden ser consideradas sin trascendencia; no obstante, el efecto acumulativo sobre las demás personas podría ser grande y hasta abrumador.

Es claro que cuando una sociedad tolera las actividades ilícitas, lo que hace es fomentarlas. Las acciones individuales de pocos tienen la capacidad de afectar a la comunidad y su calidad de vida.



Contrario al ejemplo anterior, lo siguiente demuestra un resultado positivo del:

Una ciudad de Colombia lanzó una campaña para educar a la ciudadanía sobre los beneficios de utilizar los pasos peatonales y las paradas de los vehículos de transporte público para tomar los autobuses. La ciudad contrató a profesionales para que siguieran y se burlaran de las personas que no cruzaban las calles por el paso peatonal. Algunos fueron cambiando su conducta, y cada vez más personas imitaron el comportamiento; luego, el uso de los pasos peatonales y las paradas de autobuses se convirtieron en una costumbre utilizada por la mayoría. El resultado fue una reducción de muertes relacionadas con los accidentes de tránsito, además, el flujo del tránsito mejoró debido a que los buses hacían menos paradas en el recorrido.

Este ejemplo demuestra que las decisiones individuales son importantes aún cuando parecen aisladas, las personas que primero decidieron modificar su comportamiento con respecto al ejemplo de Bogotá, seguro se preguntaron ¿Por qué importaría mi decisión individual de esperar en la parada de autobús? Su decisión, fue una de las claves para lograr el cambio. Esto también demuestra que las acciones colectivas pueden resultar en cambios dramáticos en las condiciones de una comunidad.

Reciprocidad: se relaciona con el principio de. Una buena parte de nuestra conducta o comportamiento es influida por la responsabilidad de hacer lo correcto ante nosotros mismos, nuestra familia, amistades y la comunidad.

Asociaciones: constituyen la unión e interacción social entre las personas. Los valores individuales y la autoestima influyen en las decisiones. Y otra influencia incluye los grupos a los que se pertenece. La interacción social con la gente que forma parte de estos grupos deja consecuencias tanto positivas como negativas.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 5

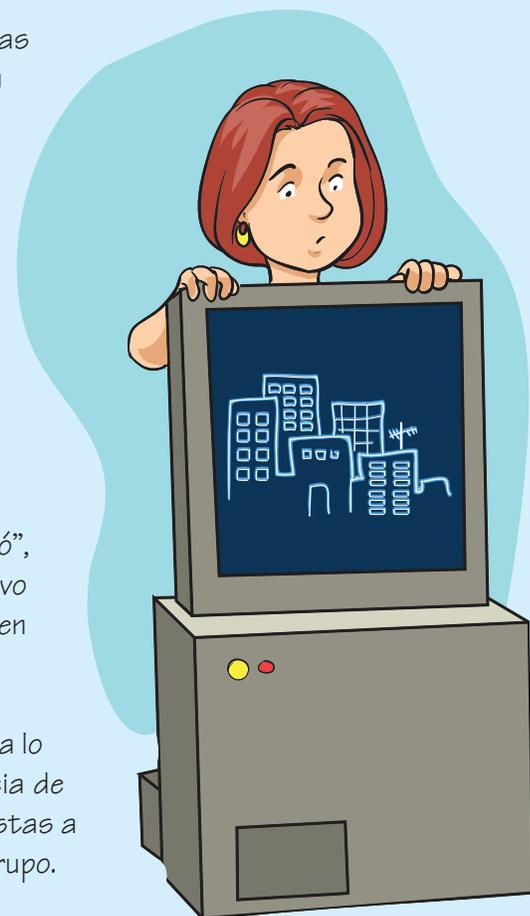
Estrategia de aprendizaje: Radiografía de nuestra sociedad.

Tiempo estimado: 30 minutos.

Materiales: cuaderno, bolígrafo, pizarra y tiza.

Los jóvenes deben contar con la definición de “efecto dominó”, “reciprocidad” y “asociaciones”, para esta actividad con el objetivo de analizar como las decisiones y acciones de cada persona pueden influir en el Estado de Derecho.

Se debe promover un constructivo sobre los conceptos claves, para lo cual se debe generar un ambiente propicio y explicar la importancia de cada uno para la vida cotidiana, intercambiar preguntas y respuestas a fin de consolidar el concepto y lograr la participación activa del grupo.



Se deben tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

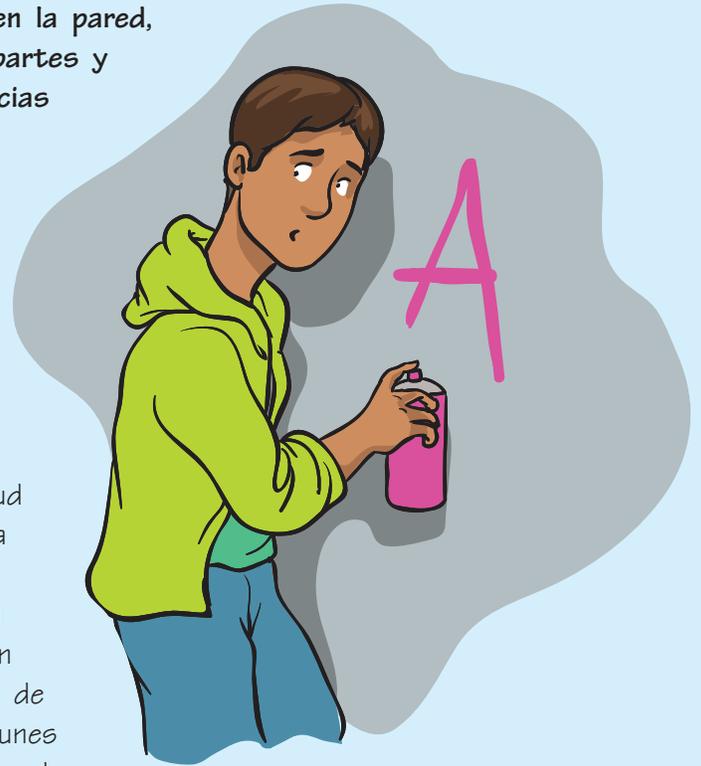
- Comentar al grupo que se iniciará trabajando de manera individual, posteriormente, se formarán parejas, tríos, cuartetos y se finalizará en grupos de cinco. La idea es ir generando mayor cantidad de información, que les permita contar con una “Radiografía de la sociedad” la cual contenga los elementos que favorecen el Estado de Derecho y los que no.
- Cada estudiante del grupo debe elaborar dos columnas en su cuaderno. Enumerar los aspectos que le facilita establecer relaciones interpersonales en la columna izquierda y anotar los aspectos que más le dificulta involucrarse con las personas en la derecha.
- Después de un tiempo prudencial solicitar que inicien el trabajo ascendente de grupos y la recopilación de datos.
- Un representante de cada grupo pasa a la pizarra y elaborará una gran “radiografía” de la sociedad en la que viven utilizando la información generada en los equipos de trabajo.
- Se responde las siguientes preguntas con base en la información:
 - ☞ ¿De qué manera beneficia la reciprocidad el desempeño del Estado de Derecho?
 - ☞ ¿Qué acciones podemos implementar que favorezcan la práctica de la reciprocidad en nuestra comunidad?
 - ☞ ¿De qué forma favorece la “asociación”, las buenas relaciones interpersonales al Estado de Derecho?
 - ☞ ¿Qué aspectos negativos podemos encontrar en una sociedad cuando no se práctica la reciprocidad y cuando no se elige bien las personas que forman parte de nuestras amistades? Cite ejemplos.
- Comentar con las estudiantes y los estudiantes que las decisiones respecto de las asociaciones les afecta no solo a sí mismos, sino que influye en quienes les rodean tanto positiva como negativamente.



Ejemplo: Una joven o un joven que decide pasar un rato con personas que acostumbran escribir grafitis en la pared, romper ventanas, arrojar basura por todas partes y consumir y vender drogas, trae consecuencias negativas para su comunidad.

- Por eso, es importante tomar decisiones asertivas y asociarse con amistades positivas, considerando que el desarrollo de estas habilidades permite influir favorablemente en ellos y en sus comunidades.

Toda persona posee el potencial de cambiar la magnitud del impacto que ejerce sobre la comunidad, por eso, la persona tiene el compromiso de corregir sus decisiones. Se debe estar preparado para aceptar la responsabilidad de cualquier consecuencia que acompañe la decisión elegida. Una sociedad es una red interdependiente de personas que tienen metas, actividades e intereses comunes por eso, cada persona debe considerar las implicaciones de sus acciones para las personas.



II PARTE

Cultura de Legalidad en mi comunidad y en mi país

Este segundo segmento del programa estudia como el Estado de Derecho está servido por una cultura de legalidad. Se exponen el concepto y los principios de la cultura de legalidad y como el rol que cada quien desempeña puede contribuir en su fortalecimiento. Convivir en una sociedad bajo los principios del Estado de Derecho previene los delitos que amenazan a la cultura de legalidad. Se analizan las diversas formas de delinquir como las expresadas en la corrupción, las pandillas delictivas, la delincuencia organizada y las barras de los principales equipos de fútbol¹, las cuales constituyen amenazas al Estado de Derecho y a la cultura de legalidad. Asimismo, se fomenta en las jóvenes y los jóvenes la importancia de crear estrategias preventivas del delito en la comunidad y en el centro educativo.

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer qué es una cultura de legalidad y la forma como nuestras decisiones pueden contribuir en su fortalecimiento.
- Establecer la relación entre la cultura de la legalidad fortalece el Estado de Derecho y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Distinguir las distintas formas delictivas que amenazan al Estado de Derecho e impiden la formación de la cultura de legalidad.
- Reconocer que la tolerancia del delito de la corrupción en niveles “bajos” conlleva a niveles complejos de corrupción.
- Identificar las diferencias entre barras de fútbol, pandillas, delincuencia organizada. Establecer la vinculación entre las pandillas y la delincuencia organizada con hechos delictivos que ponen en riesgo el bienestar y la seguridad de la ciudadanía.
- Formular estrategias que permitan prevenir la incidencia en la comisión de delitos, mediante una cultura de legalidad, en particular, los asociados al tráfico ilícito de drogas.



¹ Para el análisis de las amenazas al Estado de Derecho se hace hincapié en las principales barras de fútbol del país, aclarando que el comportamiento que adoptan algunas y algunos aficionados se expresa en actos violentos, lo cual también se considera un factor de riesgo para la cultura de la legalidad, esto aunque en la mayoría de los casos no represente la comisión de delitos.

Lección 6

Cultura de Legalidad



Lección 6

Cultura de Legalidad

Objetivo principal:

Determinar la importancia que tiene la cultura de legalidad para la persona y la sociedad.

Objetivos de aprendizaje:

- Definir el concepto de cultura de legalidad.
- Reconocer que vivir en una cultura de legalidad fomenta el desarrollo integral y la seguridad ciudadana.
- Identificar las consecuencias de alejarse de los principios de la cultura de legalidad.
- Reconocer que toda decisión puede influir favorablemente en la construcción y el apoyo de la cultura de legalidad.

Fundamento Teórico

Cultura de Legalidad: pensamiento compartido sobre la responsabilidad individual de apoyar, fortalecer y actuar de acuerdo al con el Estado de Derecho. La cultura es un conjunto de actitudes compartidas, valores, convenciones, creencias y prácticas que gobiernan una sociedad. Una cultura de legalidad existe cuando la mayoría de personas apoyan activamente el Estado de Derecho, basado en una convivencia democrática donde se garanticen sus derechos.

Existen cuatro componentes que definen una cultura de legalidad:

1. **Se espera que la mayoría de las personas comprendan las leyes y sus derechos individuales:** las personas suelen conocer un pequeño porcentaje de las leyes, no obstante, desconocerlas no es una excusa aceptable. Además, existen vías formales e informales para que la población aprenda sobre las leyes y sus derechos.

La vía formal incluye programas escolares y campañas de educación pública sobre la ley. Sin embargo, requiere también el apoyo de la vía informal, que incluye a las familias, las personas pertenecientes de la comunidad y los oficiales de policía, quienes también poseen la responsabilidad de educar especialmente a niñas, niños, adolescentes y demás miembros de la comunidad.

2. **La mayoría de las personas aceptan y están dispuestas a seguir la ley:** se reconoce que la ley responde a los intereses de la mayoría aunque en algunas situaciones se perciba que la ley está en contra de los intereses de una persona o de un grupo de personas, en la mayoría de los casos y a largo plazo también es de beneficio para dicha persona o grupo de personas.

Una persona no debe infringir la ley aunque perciba que es injusta. Si eso ocurriera, estaría dispuesta a utilizar los mecanismos legales para intentar cambiar la ley. La población puede recurrir a la *desobediencia civil* para resolver leyes percibidas como injustas y estarían dispuestos a aceptar las consecuencias de sus acciones.

3. **La mayoría de las personas rechazan un comportamiento ilícito:** también esperan que las personas sepan las leyes sin importar su rango en la sociedad, por los principios de uniformidad y equidad. Como resultado, las personas están dispuestas a informar las acciones ilícitas y fomentar un comportamiento de respeto hacia las leyes en su comunidad.
4. **La mayoría de las entidades gubernamentales hacen cumplir la ley:** la población juzga al sistema de procuración de la justicia con base en su percepción de la justicia en el proceso y no por el resultado. La ciudadanía espera que el gobierno sea justo, rinda cuentas y proteja los derechos individuales. A la vez, las personas respetan al gobierno, sus representantes y apoyan sus esfuerzos.

La cultura de legalidad es un ideal difícil de alcanzar, al igual que el Estado de Derecho pero que vale la pena aspirar a lograrlo, precisamente porque genera lo siguiente;

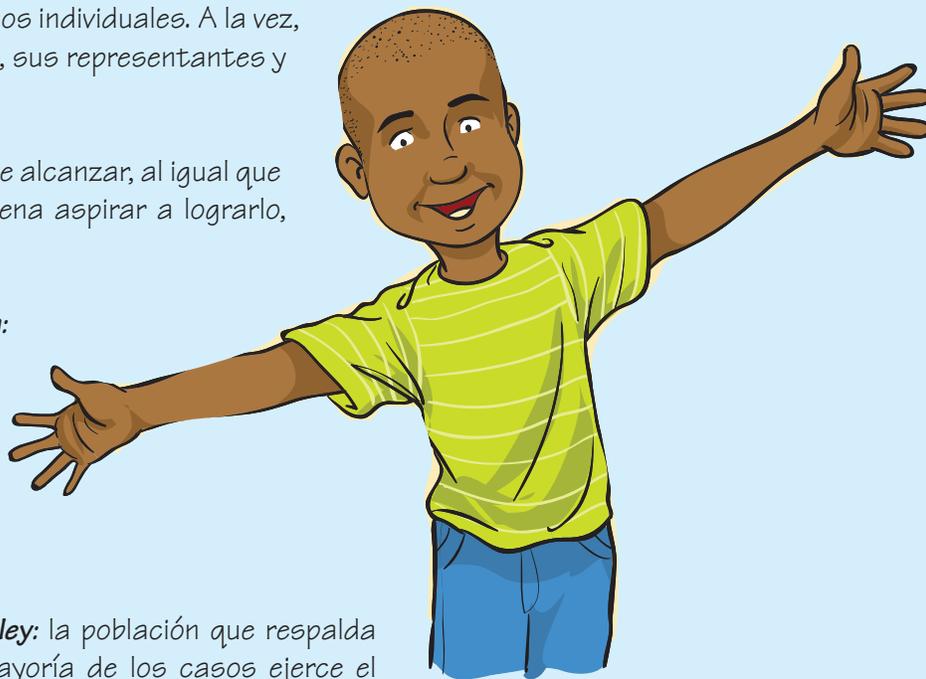
🌀 **Una ciudadanía empoderada:**

personas con capacidad de participar en la elaboración e implementación de las leyes, conscientes de que ninguna persona o institución está por encima de la ley.

- 🌀 **Autocontrol y cumplimiento de la ley:** la población que respalda el Estado de Derecho, en la mayoría de los casos ejerce el autocontrol y el cumplimiento de la ley. Por eso, el sistema de procuración de la justicia puede evitar y disminuir el delito y la corrupción.

- 🌀 **Ciudadanía activa y protagonista del Estado de Derecho:** las personas en lugar de apartar la mirada cuando se comete un delito, denuncia y coopera con la justicia; pasan de ser espectadores a ser protagonistas de la seguridad ciudadana y la labor preventiva del delito.

- 🌀 **Funcionarios públicos transparentes y respetuosos de la ley:** los oficiales de justicia y la policía vienen de la misma sociedad a la que sirven.



Reacción ante las leyes consideradas como injustas: es de vital importancia conservar y fomentar una cultura de legalidad en la manera de reaccionar cuando una ley o los mecanismos usados para aplicarla aparentan ser injustos. ¿Qué ocurriría con el Estado de Derecho? Si se decide desobedecer las leyes que consideran injustas, ¿no estarían las leyes comprometidas si las personas obedecen sólo las leyes que consideran justas?. La sociedad colapsaría si no se cumplen las leyes aunque sean imperfectas.

¿Qué se debe hacer cuando una ley es injusta? Las leyes no siempre son perfectas, pero se debe trabajar dentro del sistema para cambiarlas. Se deben unir esfuerzos para lograr que los representantes de una sociedad democrática modifiquen las leyes.

La gran cantidad de opciones disponibles que se encuentran dentro del marco de un Estado de Derecho para influenciar la opinión pública incluye manifestaciones pacíficas, peticiones, cartas; intervención en medios de comunicación, postulación como candidato para un puesto público; paga de anuncios publicitarios, cabildeo, discusión con políticos que elaboran las leyes y formación de organizaciones no gubernamentales (ONGs), entre otras. Estas opciones proveen recursos para enmendar o eliminar las leyes injustas mientras se mantiene el Estado de Derecho.

Se presenta un ejemplo donde las costarricenses y los costarricenses juntaron esfuerzos de manera exitosa para modificar una ley injusta por medio de mecanismos legales y un segundo ejemplo de otro país que también optó por la justicia.

Ejemplo 1: Sindicato busca justicia para los trabajadores

El Consejo Nacional de Trabajadores (CONATRA) fue formado en Costa Rica en 1998 para proteger los derechos de los trabajadores. El sindicato presionó al gobierno para garantizar la protección de los trabajadores después de que saliera a la luz pública que algunos trabajadores agrícolas del país estaban siendo envenenados a causa de la utilización de pesticidas perjudiciales a la salud. Las demandas incluyeron el pago de una indemnización justa al trabajador y su familia, la elaboración de un programa de asistencia médica especializada y la obtención de un programa de pensiones para los casos más severos.

Como resultado, la Asamblea Legislativa estableció una ley en setiembre 2006 para compensar a los trabajadores. CONATRA considera esto un gran paso en lograr que el Estado admitiera la existencia del problema y asumiera su responsabilidad parcial del costo social.

El siguiente caso también demuestra cuál es el curso apropiado que se debe adoptar, ante leyes que no se establecen democráticamente.

Ejemplo 2: El caso de Rigoberta Menchú

Rigoberta Menchú es una activista contemporánea guatemalteca que emplea métodos pacifistas para protestar contra las violaciones al Estado de Derecho en su país. Menchú, una campesina indígena de origen Maya creció durante la guerra civil de Guatemala (1960 – 1996). Fue testiga de la subyugación, pobreza y racismo que enfrentaban las 22 comunidades indígenas en su país. Dicha opresión no solo incluía el trato injusto por parte de los hacendados, quienes les pagaban sueldos miserables a los agricultores indígenas, sino también las acciones del gobierno que mataba, torturaba y violaba a los campesinos sospechosos de simpatizar con la guerrilla. Varios miembros de la familia de Menchú fueron asesinados de esta manera.

Ella optó por escoger la resistencia negociadora para buscar la justicia para su familia y su gente, inició su camino como activista al formar parte de grupos de trabajadores, campesinos y de derechos humanos. Aprendió español y otras lenguas indígenas para poder educar a la comunidad indígena sobre la forma de como defenderse. Ayudó a liderar huelgas y protestas para asegurar mejores condiciones para los agricultores de la Costa del Pacífico.

Luego de participar en actividades de resistencia durante varios años, Menchú fue exiliada de Guatemala por un período de 12 años, continuo la lucha por su pueblo a escala internacional desde el extranjero. Menchú publicó la historia de su vida y logró acoger la atención del público a nivel mundial sobre el sufrimiento de su gente. En 1992, fue nombrada Premio Nóbel de la Paz a los 33 años de edad. La Fundación Rigoberta Menchú Tum trabaja para fomentar la democracia, los derechos sociales, la paz y la resolución de conflictos en todos los países.

Cita de Rigoberta Menchú,
abettertodayenespañol.com

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 6

Estrategia de aprendizaje: “Las estatuas”.

Tiempo estimado: 40 minutos.

Recursos opcionales: periódicos, artículos de revistas e información de Internet.

Esta lección tiene una primera fase introductoria del tema, que consiste en el análisis de las conductas delictivas señaladas en los periódicos. La segunda etapa es de desarrollo del contenido de la lección con la técnica de “Las estatuas”.

La jornada de trabajo se desarrolla con el objetivo de promover el tema sobre la cultura de legalidad y su importancia en la sociedad. En primer lugar, las estudiantes y los estudiantes reconocen que el país enfrenta diversas fuentes de inseguridad y la causa directa es el aumento de la violencia; asimismo que esto puede ir en aumento en la medida en que los grupos interioricen patrones de comportamiento que no obedezcan las normas legales y sociales. Por esta razón, la sociedad se expone cada vez más a la violencia como una forma de resolver conflictos y obtener recursos.

La dinámica sobre “Las estatuas” posibilita que el estudiantado reflexione acerca de que cuanto más se aparte la sociedad de la cultura de la legalidad se vuelve más vulnerable al comportamiento delictivo.

Se debe tomar en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad:

- Entregar periódicos que incluyan la información sobre situaciones delictivas, los cuales les fueron solicitados en la lección anterior. La intención del ejercicio es introducir el tema de cultura de legalidad y reconocer como ésta protege y previene a la sociedad de la comisión de delitos.
- Instar a que analicen los comportamientos delictivos que aparecen en los periódicos, además, motivar que tomen en cuenta los delitos que se presentan en sus comunidades.
- Promover la participación activa del grupo y solicite que mencionen cada uno, posteriormente anotarlos en la pizarra e introducir el tema exponiendo que la promoción de cultura de la legalidad es importante para disminuir los índices de inseguridad y eliminar cada uno de los delitos señalados. Presentar de forma creativa y constructiva la definición y los principios de la cultura de legalidad.



Dividir a la clase en dos grupos, dando las siguientes indicaciones para el desarrollo de la dinámica “Las estatuas”.

- Esta dinámica busca poner a un grupo de personas en determinadas posiciones para que transmitan un mensaje a través de la actuación muda y sin movimiento, en este sentido, cada grupo elaboran colectivamente una figura con varias personas, que represente uno de los temas otorgados por grupo.
- El grupo 1 pone en estatua su idea sobre **¿Cómo sería una sociedad sin una cultura de la legalidad?**
- El grupo 2 construye su idea de la estatua con el tema **“Ventajas de vivir en una cultura de legalidad”**.
- Trascurrido el tiempo establecido para que formen la estatua (tiempo que puede ser de 10 minutos) una estudiante o un estudiante de cada grupo presenta el proyecto y explica en qué consiste la actuación del grupo.
- La docente o el docente puede preguntar al grupo 2 si añadirían o cambiarían algo de la figura expuesta por el grupo 1, de manera que fortalezca la estrategia planteada con el fin de lograr la construcción de ideas y promover el pensamiento crítico. Lo mismo para el grupo 1, pueden dar sus observaciones al trabajo del grupo 2; así hasta que al final todas las estudiantes y todos los estudiantes estén de acuerdo con las ideas expresadas en las estatuas.
- La figura final es realizada por el trabajo colectivo de toda la clase y puede ser utilizada para elaborar luego algún afiche, dibujo, obra de teatro, entre otras expresiones artísticas, que se puedan utilizar después.
- Se felicita a las participantes y los participantes por el trabajo realizado y se invita a construir una cultura de legalidad en el colegio y en la comunidad.



Es importante que la docente o el docente retome la importancia de fomentar y conservar la cultura de legalidad, al concluir con la dinámica afirmando que toda persona tiene la responsabilidad de comportarse de acuerdo con los principios de la cultura de legalidad.

Lección 7

Cultura de Legalidad



Lección 7

Cultura de Legalidad



En esta lección se refuerzan los conceptos de la sesión de trabajo anterior y tiene como objetivo crear destrezas en las jóvenes y los jóvenes que les permitan hacerle frente de manera asertiva a los retos que se les pueda presentar en la vida.

El estudio de casos sobre situaciones de la vida real, le permite al estudiantado practicar y modelar habilidades que le facilite la resolución asertiva de conflictos. Por eso, las estudiantes y los estudiantes analizan situaciones complejas que se pueden catalogar como delictivas, en las que deben buscar soluciones que guarden relación con los principios de la cultura de legalidad.

En este sentido, la puesta en marcha de estos ejercicios grupales permite la promoción y el desarrollo de las habilidades para vivir, como la toma de decisiones, la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la comunicación asertiva, entre otras.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 7

Estrategia de aprendizaje: “Estudio de casos”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos opcionales: papel, marcadores, cartulinas, papelógrafos y pizarra.

El objetivo de esta lección es enfatizar la importancia de fomentar la cultura de legalidad, mediante el análisis de casos a la luz de la teoría.

Se debe iniciar la clase retomando la temática de la lección anterior, resaltando la importancia de asumir en todo momento un comportamiento en armonía con la cultura de legalidad, aún en situaciones problemáticas.

El ejercicio propuesto ofrece una oportunidad para que las jóvenes y los jóvenes desarrollen ideas sobre los mecanismos alternos que se pueden utilizar para lograr sus metas, a pesar de los obstáculos que se les pueda presentar o lo injusto que les puedan parecer algunas leyes.

Se debe tomar en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad:

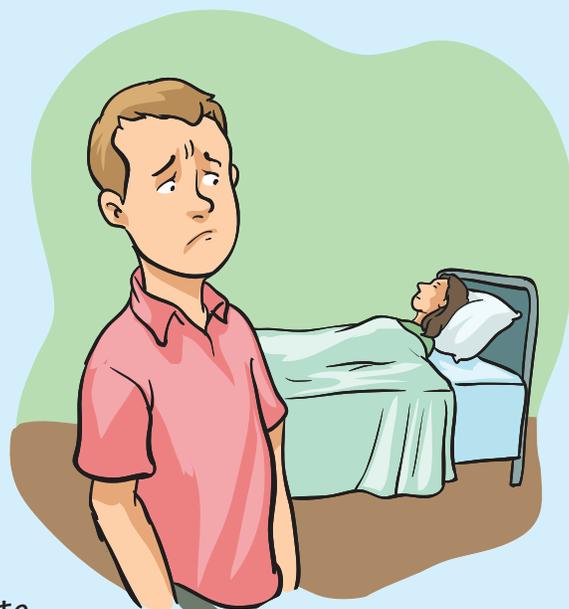
- Formar cuatro grupos, tres trabajan en el caso de Henry y el cuarto grupo desarrolla el caso sobre Delitos en la comunidad ¿Qué podemos hacer? Es preferible que cada grupo posea una copia del caso que le corresponde analizar.
- Permitir que cada grupo analice el caso de forma crítica y constructiva, para esto se les facilita una copia del caso y de las preguntas generadoras. Adicionalmente, a discreción del docente, se pueden plantear una o más preguntas adicionales que enriquezcan la dinámica.

Grupo 1, 2 y 3

Caso de Henry:

La siguiente historia está basada en la vida real, una vez que la hayan leído cuidadosamente, respondan las preguntas que se detallan.

Henry se encuentra muy preocupado por su esposa Lucía. Ella padece cáncer, se encuentra en un estado avanzado y los médicos consideran que está al borde de la muerte. En ese momento, únicamente existe un tipo de medicamento que los médicos consideran que puede salvarla. Este medicamento ha sido recientemente descubierto por un grupo de científicos que trabajan para una empresa farmacéutica que lo manufactura contra pedido y, por tanto, su costo es elevadísimo. El tratamiento completo que necesita la esposa de Henry tiene un costo de \$ 2.000.000.00.



La necesidad de conseguir el dinero, lleva a Henry a pedir prestado a las personas que conoce, e intenta todo lo legalmente posible para conseguir el dinero. A pesar de su esfuerzo, sólo consigue la mitad, \$ 1.000.000.00.

Henry le solicita encarecidamente al representante de la empresa farmacéutica que le venda el medicamento en \$ 1.000.000.00, o bien, que le permita pagar la otra mitad después. No obstante, el representante le responde que “únicamente me queda una pequeña dosis del medicamento, si se lo vendo a ese precio, no podré producir más para otras personas y no damos ningún tipo de crédito”. Ante esta situación Henry se desespera y piensa que debe robar el medicamento para salvar la vida de su esposa.

Preguntas para el grupo 1:

- ¿Qué decisión tomaría usted en el lugar de Henry? ¿Por qué?



- ✎ ¿Considera que Henry debe robar el medicamento? ¿Por qué?
- ✎ ¿Considera que Henry debería ser castigado si decide robar el medicamento? ¿Por qué? ¿Qué pasaría si otra persona roba el medicamento?
- ✎ ¿Qué es lo mejor que Henry puede hacer?



Preguntas para el grupo 2:

- ✎ ¿Cuáles alternativas tiene Henry para elegir?
- ✎ ¿Cuál sería la decisión a tomar en cuenta, desde el concepto de cultura de legalidad? Justifique su respuesta.
- ✎ Henry si decide robar el medicamento ¿Cuáles serían las consecuencias para él mismo? ¿Para su esposa? ¿Para la empresa farmacéutica? ¿Para la sociedad?

Preguntas para el grupo 3:

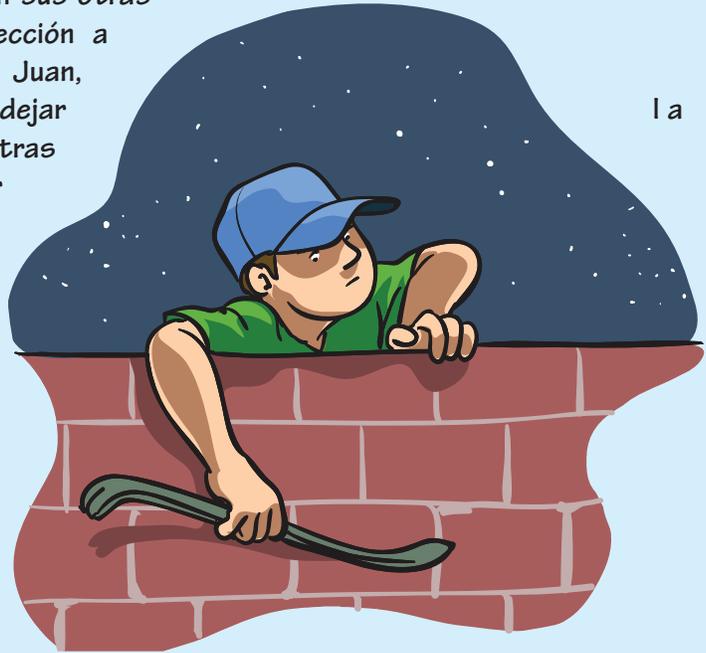
- ✎ ¿Qué se debe hacer cuando una ley les parece injusta? y ¿De qué forma se resuelve algo que les parece injusto?
 - ✎ ¿Qué pasaría si las personas obedecen únicamente las leyes que consideran justas?
 - ✎ ¿De qué forma se puede estudiar el caso de Henry a la luz de la teoría de cultura de legalidad? ¿Qué puede hacer Henry para obtener el medicamento que necesita para su esposa en lugar de robarlo? Para esto, también tome en cuenta las opciones disponibles dentro del Estado de Derecho.
- El Grupo 4 estudia un caso distinto al anterior.

Grupo 4

Caso sobre delitos en la comunidad ¿Qué podemos hacer?

Dos personas se dedican a cometer delitos en la comunidad donde vives, llega el día que roban todas las pertenencias de tu casa. Sabes muy bien quiénes son los autores del delito, por lo que decides poner la denuncia ante las autoridades judiciales. Sin embargo, por diversas circunstancias pasa el tiempo y el caso no se resuelve.

Tu amigo Pedro, te dice que no esperes que la policía resuelva el problema y te sugiere que él, junto con sus otras amistades, les den una “inolvidable” lección a esas dos personas que te han robado. Juan, tu hermano, te comenta que lo mejor es dejar justicia en las manos de la policía y, mientras tanto, lo que pueden hacer es buscar soluciones preventivas junto con los miembros de la comunidad.



☞ ¿Qué harías?

☞ ¿Cuál decisión es la correcta? ¿Por qué? ¿Cuál sería la decisión que tomarías? ¿Por qué?

☞ ¿Qué opinas de las personas que consideran que las leyes no funcionan y deciden tomar la justicia en sus manos?

☞ ¿Qué pasaría si las personas obedecen sólo las leyes que consideran justas?

☞ ¿Cuáles estrategias se podría implementar en la comunidad para prevenir el comportamiento delictivo?

- Conceder a cada grupo un tiempo prudencial para que expongan creativamente sus conclusiones mediante afiches, carteles, juego de roles, teatro, dramatizaciones, entre otras.
- Promover un ambiente de discusión sobre las respuestas. Motivar a apoyar y defender sus propias opiniones. Además, asegurarse que las estudiantes y los estudiantes aclaren sus argumentos.
- Validar sus opiniones y resaltar que a lo largo de la vida las personas se enfrentarán a situaciones donde la decisión “correcta” quizás no sea tan obvia o fácil de tomar. Por esto, es necesario examinar todos los efectos de las decisiones que se tomen. Y comprender que siempre habrá alternativas consistentes con una cultura de legalidad para responder o cambiar las leyes que se perciban como injustas.

Recordar que el objetivo del ejercicio es que las jóvenes y los jóvenes tomen consciencia sobre la importancia de respetar y mantenerse dentro de la ley, con la convicción de que sin normas no es posible la vida social. Es responsabilidad de toda persona comportarse de acuerdo con lo que dicta la ley aunque en ocasiones parezca injusta.

Lección 8

La Cultura de Legalidad
en mi comunidad



Lección 8

La Cultura de Legalidad en mi comunidad

Objetivo principal:

Determinar la importancia de contar con habilidades para vivir, como el pensamiento crítico y la toma de decisiones asertivas para la construcción y la promoción de la cultura de legalidad.

Objetivos de aprendizaje:

- Definir la habilidad del pensamiento crítico y comprender cómo esta destreza permite dar respuestas apropiadas a situaciones difíciles.
- Determinar el proceso de toma de decisiones asertivas y estudiar su importancia para la vida.
- Analizar el motivo por el cual las habilidades y destrezas ayudan a fomentar una cultura de legalidad.

Fundamento Teórico

La ejecución del programa en las diferentes sesiones de trabajo, ha permitido que la docente o el docente pusieran en marcha el desarrollo de habilidades para vivir. La siguiente lección no es la excepción, particularmente porque requiere un conjunto de destrezas para su adecuada implementación.

Se detallan algunas de las habilidades para vivir:

Pensamiento crítico y toma de decisiones: un pensamiento crítico le da a la persona la capacidad de analizar información y experiencias objetivamente, generar alternativas apropiadas y tomar decisiones basadas en sus propias metas y valores.

Un fundamento sólido de destrezas de pensamiento crítico le otorga a la persona la capacidad de tomar decisiones para una amplia variedad de circunstancias anticipadas y no anticipadas.

Es necesario tener presente los aspectos claves que a continuación se detallan cuando se presente la ocasión de tomar una decisión,:

- ☞ Combine el conocimiento con la experiencia y valores personales.
- ☞ Mantenga un pensamiento abierto a otras posibilidades de solución.
- ☞ Analice todas las opciones identificadas.
- ☞ Mida las consecuencias de escoger una opción sobre otra.

- ↻ Acepte el cambio de circunstancias como un aspecto positivo, si encuentra información nueva que complemente o amplíe su horizonte, esté dispuesto a cambiar su escogencia de acuerdo a la misma.
- ↻ Analice otras opciones a su disposición en el caso de que su elección o decisión no funcione.

Cada situación tiene varias opciones para guiar el comportamiento y cada una a la vez, produce consecuencias. Estos efectos pueden producir resultados a corto y largo plazo. Muchas decisiones equivocadas se pueden evitar si se toma el tiempo necesario para considerar las consecuencias de las acciones. Si usted elige determinada opción, podría preguntarse ¿Qué sucedería? ¿Cuáles serían las consecuencias de la opción elegida para usted, su familia y sus amistades?

La toma de decisiones implica estar en disposición de aceptar la responsabilidad de los efectos que la acompañan. Una sociedad es una red interdependiente de individuos que comparten metas, actividades e intereses; por lo tanto, cada persona debe reconocer que las consecuencias de sus acciones también conllevan consecuencias para los demás. De ahí, que resulta imprescindible analizar todos los aspectos de una situación antes de escoger el curso de acción a seguir.



Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 8

Estrategia de aprendizaje: Estudio de casos.

Tiempo estimado: 30 minutos.

Recursos opcionales: papel, marcadores, pizarra o carteles.

La docente o el docente expone el caso de “Ana”, para ser estudiado detalladamente por todo el grupo. Se particiona la clase en grupos más pequeños y se realizarán trabajos con base en otros casos que exponen situaciones reales que ilustren y destaquen la importancia de construir y apoyar la cultura de legalidad, la cual le brinda a la sociedad las herramientas para prevenir situaciones problemáticas como el delito de tráfico de drogas y otras formas delictivas que aumentan la violencia y la inseguridad nacional.

Se debe tomar en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad:

- Se detalla el caso de “Ana” que trata sobre la “corrupción en clase”. Se solicita al grupo que escuche con atención la lectura del caso para su posterior análisis.

Caso “Corrupción en la clase”

Ana está cursando el último nivel del colegio y reprobó el examen final con calificación de 5.5, situación que le preocupa pues esto quizás implique que no podrá graduarse con el resto de sus compañeras, compañeros y amistades del colegio. Ana recordó que hace un tiempo escuchó de otros estudiantes que existía una posibilidad de encontrar una docente o un docente que estuviera dispuesto a recibir cierto monto de dinero a cambio de asegurarle que aprobará la materia. Al tiempo encuentra una docente o un docente que, en efecto, recibe dinero a cambio de ayudarlo ilegalmente a pasar la materia. ¿Qué decisión debe tomar Ana?

- Se presenta un análisis del caso de Ana que puede servir de guía para el trabajo que la docente o el docente realiza junto con las estudiantes y los estudiantes.

Las posibles opciones que se le pueden presentar a Ana son:

- A. Darle dinero a la o el docente
- B. Aceptar la nota, reprobando el curso y no decir nada de lo sucedido
- C. Aceptar la nota, reprobando el curso e informar a las autoridades del colegio sobre la disposición de la docente o el docente de recibir dinero a cambio de que Ana apruebe la materia.
- D. Pedir la oportunidad de volver a tomar el examen o ganar puntos adicionales con trabajos extraclase.



¿Cuáles son las consecuencias negativas y positivas para cada opción?

- Opción A:** Pasar el curso.
Pasar el curso sin conocer el material.
Continuar fomentando la corrupción y permitir que lo mismo le ocurra a otra persona.
Podría tener consecuencias administrativas si alguien se da cuenta lo que hizo.
- Opción B:** Reprobar el curso ilegalmente.
Permitir que la corrupción continúe al no informar sobre lo sucedido.
No participar en situaciones de corrupción
- Opción C:** Reprobar el curso.
Posiblemente enfrentar a algunas personas que no están de acuerdo con informar sobre

estas irregularidades.

Saber enfrentar situaciones difíciles sin participar en actos de corrupción.

Implementar estrategias para prevenir actos de corrupción en el colegio.

Opción D: Permitir que la corrupción continúe al no informar sobre actos de corrupción.
Saber enfrentar situaciones difíciles sin participar en actos de corrupción.
Tener otra oportunidad para pasar el curso.

- Preguntar al grupo ¿Cuál es la opción más correcta? ¿por qué?
- Enfatizar que para fortalecer el Estado de Derecho la respuesta acertada siempre estará en favor de mantener una cultura de legalidad y por ello, la respuesta será la opción C, es decir, asumir un comportamiento consistente con la cultura de legalidad.

Posteriormente del estudio del caso de Ana se debe subdividir el grupo en 4 subgrupos y entregar el respectivo caso a cada equipo. El tema de cada caso se detalla a continuación:

Grupo 1: Microtráfico en el colegio

Se presenta un caso de la vida real, después de que lo hayan leído detenidamente, responder las preguntas que aparecen al final del caso.

Usted se acaba de enterar que su mejor amiga o amigo vende drogas en el colegio, según lo que se ha mencionado lo hace porque su familia necesita dinero. Pero, usted sabe que lo que está haciendo va a destruir su vida. También está al tanto que el tráfico de drogas es un delito y tiene un impacto negativo en las estudiantes y los estudiantes del colegio.

- ☞ ¿Cuál sería su decisión?
- ☞ Si usted decide ayudar a su amigo o amiga ¿Cómo puede brindarle ayuda?
- ☞ ¿Cuál es la decisión más indicada?
- ☞ ¿Cuáles son todas las posibles opciones? ¿Cuáles son las consecuencias de estas opciones?
- ☞ ¿Cómo explicaría las consecuencias del tráfico de drogas, a la luz del concepto del “efecto dominó”?
- ☞ ¿Qué opina de las personas que venden drogas?
- ☞ ¿Cómo afecta el tráfico de drogas el Estado de Derecho y a la cultura de legalidad?



Grupo 2: Compra de celular robado

Se presenta un caso de la vida real, después de que lo hayan leído detenidamente, deben responder las preguntas que aparecen al final del caso.

Usted ha querido comprar un celular, pero es demasiado costoso en la tienda. Alguien del colegio le ofrece un celular de última tecnología a un precio realmente bajo, pero usted sabe que el celular es robado ¿Lo compraría? Ahora usted se acaba de enterar que el celular que va a comprar le fue robado a su mejor amigo ¿Cambiaría esto su decisión?



- ✎ ¿Cuál sería su decisión?
- ✎ ¿Cuáles son todas las opciones?
- ✎ ¿Cuáles son las posibles consecuencias de estas opciones?
- ✎ ¿Cuál es la opción más indicada?
- ✎ ¿Qué opina de las personas que venden cosas robadas?
- ✎ ¿Cómo afecta la venta de objetos robados al Estado de Derecho y a la cultura de legalidad?

Grupo 3: Irrespeto a la Ley de Tránsito

Se presenta un caso de la vida real, después de que lo hayan leído detenidamente, deben responder las preguntas que aparecen al final del caso.

Suponga que posee licencia de conducir, se dirige al trabajo y lleva una hora de retraso, decide tomar otra ruta distinta de la acostumbrada, sin embargo, eso no soluciona su hora de retraso; llega a una intersección observa un alto, pero no parecen venir otros vehículos por las rutas aledañas. ¿Se saltaría el alto o se detendría? Ahora considere ¿Cuál sería su respuesta si su jefe le ha dicho que si llega tarde una vez más será despedido sin responsabilidad patronal, pues ya han sido muchas las ocasiones en las que ha faltado y llegado tarde al trabajo?. Esta situación le preocupa debido a que tiene muchas cuentas por pagar.

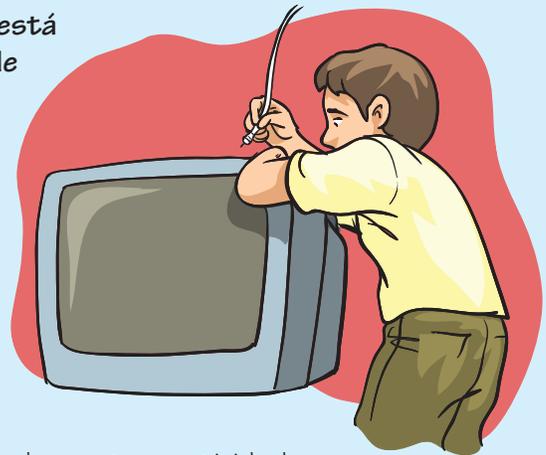


- ↪ ¿Cuál sería su decisión en ese momento?
- ↪ ¿Qué sucedería si irrespetas la señal de tránsito y al hacerlo ocurre un choque con otro vehículo dejando como resultado a los pasajeros gravemente heridos?
- ↪ Suponga que no hace el alto y a la vuelta lo detiene el oficial de tránsito, este le ofrece arreglar ahí mismo la infracción mediante un dinero. ¿Estaría de acuerdo en darle dinero a cambio de no recibir una multa y dirigirse prontamente a su lugar de trabajo? Indique las consecuencias para la persona y para la sociedad de acuerdo a la decisión tomada.
- ↪ ¿De qué manera afecta el incumplimiento de la Ley de Tránsito, a la cultura de legalidad?

Grupo 4: Robo de televisión por cable

Se presenta un caso de la vida real, después de que lo hayan leído detenidamente, debe responder las preguntas que aparecen al final del caso.

Usted acaba de enterarse que su amiga Elena está involucrada en actividades ilícitas, como disfrutar de televisión por cable sin pagar y delitos de fraude por internet, entre otros. Elena le comenta la posibilidad de brindarle el “servicio” de conectarse al cable por un monto de \$ 4.000 al mes.

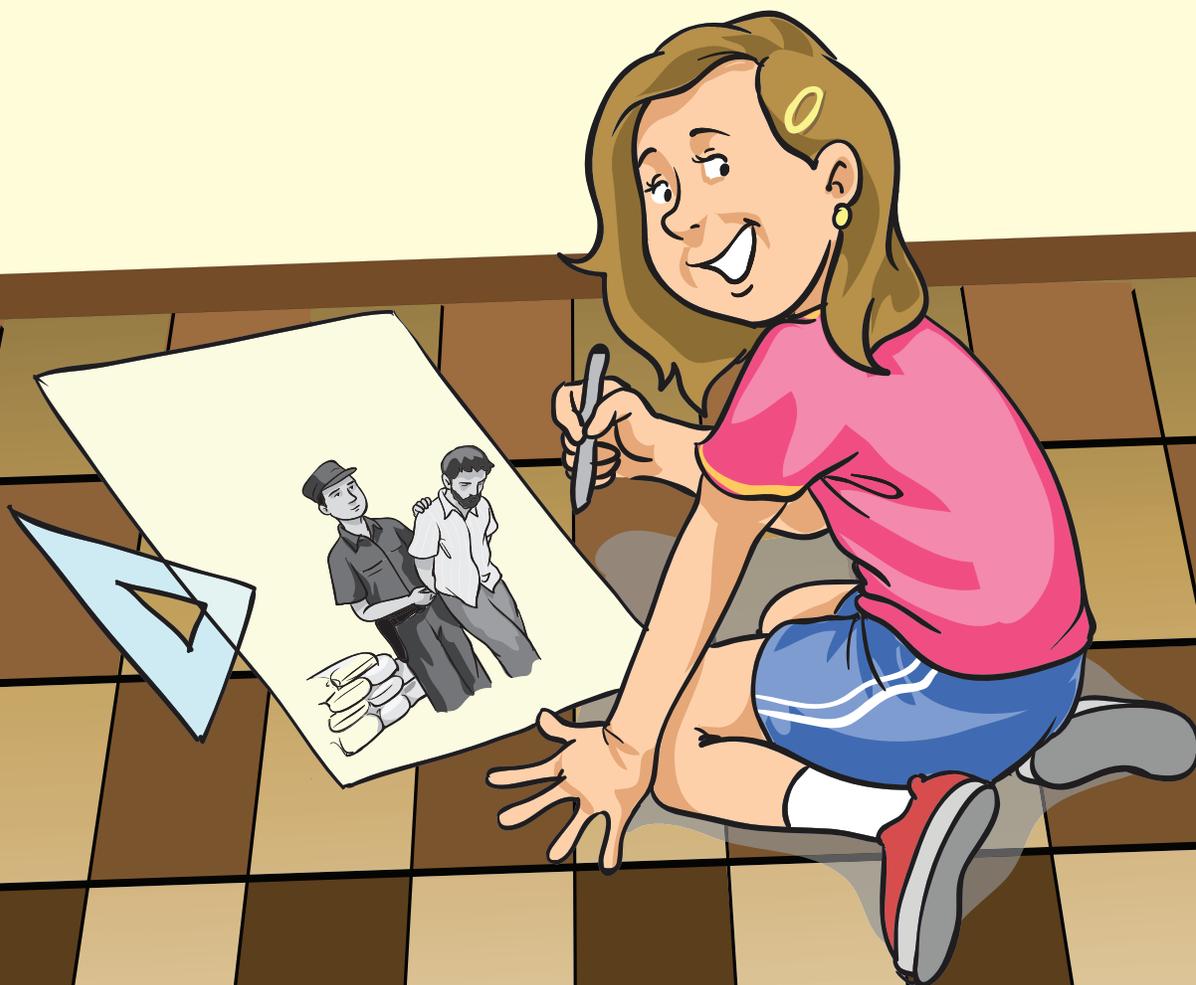


- ↪ ¿Qué responderías si le ofrecen conectarte al cable de forma clandestina?
- ↪ ¿Cuál sería su decisión en ese momento?
- ↪ ¿Alertaría usted a las autoridades pertinentes sobre estas actividades ilícitas de Elena?
- ↪ ¿Sabe usted de personas que roban televisión por cable? ¿Qué piensa de este problema?
- ↪ ¿Cómo afectan las actividades ilegales, como el robo de televisión por cable al Estado de Derecho?
- Se debe propiciar que expongan creativamente sus conclusiones y realicen una reflexión final. Permitir utilizar diversas técnicas para presentar sus trabajos como dramatizaciones, carteles, canciones, actuaciones por medio de teatro, títeres, poesía, entre otras.

Insistir en aclarar que cualquier forma de comportamiento delictivo, inclusive los que parecen ser tan cotidianos como el robo de televisión por cable, la piratería, los negocios de compra y venta de artículos robados, entre otros, son claras amenazas al Estado de Derecho y a la cultura de legalidad.

Lección 9

*Las conductas delictivas como
amenazas al Estado de Derecho*



Lección 9

Las conductas delictivas como amenazas al Estado de Derecho

Objetivo principal:

Reconocer que las conductas delictivas debilitan el Estado de Derecho y se convierten en amenazas que perjudican la calidad de vida de las personas y la sociedad.

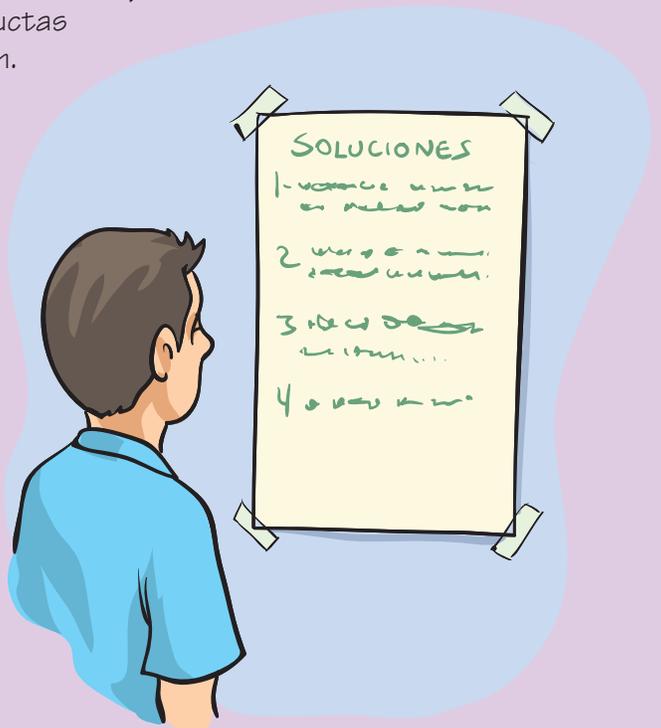
Objetivos de aprendizaje:

- Fomentar en las estudiantes y los estudiantes su capacidad de reconocer y describir los problemas existentes en sus comunidades.
- Establecer la diferencia entre el comportamiento delictivo y las conductas antisociales, así como las consecuencias de dichos comportamientos.
- Reconocer que no existe el delito sin víctimas.
- Identificar acciones preventivas, ante las situaciones que ponen en riesgo la seguridad nacional, como el delito del tráfico de drogas.

Fundamento teórico

La conducta antisocial: se manifiesta como una forma de actuar que se aleja de las costumbres establecidas. Algunas conductas antisociales son ilegales, mientras que algunas no lo son. No obstante, todas las conductas antisociales violan las normas y costumbres sociales.

Algunos modelos de conductas antisociales incluyen, por ejemplo, botar basura en lugares no permitidos, orinar en la vía pública, gritar o hablar alzando la voz de forma inadecuada en lugares públicos donde se solicite silencio; decir malas palabras en frente de niñas y niños, tomar alcohol o fumar tabaco en lugares públicos que restringen o prohíben su consumo.



El siguiente ejemplo muestra como la juventud en el país está expuesta a factores de riesgo, asociados al comportamiento antisocial y delictivo:

Retos que enfrentan las jóvenes y los jóvenes en Costa Rica

Una investigación² realizada por el Instituto Costarricense sobre Drogas reveló que un número importante de jóvenes está expuesto a las drogas y al alcohol. De acuerdo a la percepción de la población encuestada, el 42% de las y los estudiantes se encuentran relacionados con el tráfico de drogas. El 54% de las y los estudiantes estiman que es “fácil” o “muy fácil” tener acceso a las drogas legales e ilegales en la comunidad. El 39% indica que les han ofrecido drogas en el último mes. El 89.5% señala que el tráfico de drogas es malo para la salud y promueve la violencia. A pesar de lo enunciado, el 41% de la población encuestada reporta que las personas reciben muchos beneficios del tráfico de drogas y más de una tercera parte de las y los estudiantes (39%) opinan que las personas aceptarían ganar más dinero aún si esto significara participar de una actividad ilegal.

Diferencias entre la conducta antisocial y el delito: no cualquier conducta es considerada como delito, únicamente aquellas que causen un daño o pongan en peligro lo protegido por el derecho penal. Un acto se convierte en delito cuando infringe la ley y se encuentra anotado en ella.

- ☞ La conducta antisocial aunque no se considera como acción delictiva en sí, podría evolucionar hacia la ruta del delito.
- ☞ Todo comportamiento antisocial que es determinado por una comunidad, sea delito o no, podría tener un impacto negativo para las personas y para la comunidad. Como consecuencia, no se debe pensar que dicho comportamiento no será sancionado simplemente por que no es un delito.
- ☞ El actuar de forma antisocial es una orientación o tendencia de la conducta, más no una acción delictiva en sí, pero está relacionado con la falta de autocontrol, la impulsividad y la tendencia a involucrarse en situaciones de riesgo. La falta de autocontrol implica la imposibilidad de vislumbrar acciones alternativas de actuación pro-social.



² Investigación sobre la “Situación actual del tráfico de drogas en los centros educativos”, Se seleccionó una muestra de 775 estudiantes de colegio pertenecientes a las regiones de: Aguirre, Alajuela, Desamparados, Guápiles, Liberia, Limón, Pérez Zeledón y Puntarenas.

Delito: el Código Penal lo define como una acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a derecho), culpable y punible (conducta que viola la ley y que conlleva a una sanción penal).

En este sentido, el delito es una conducta que realiza una o varias personas, pero dicha debe ser relevante para el derecho penal. La idea general del delito es la de una violación o abandono de la ley, porque ningún acto se le puede reprochar a la persona si no existe ley que lo prohíbe; un acto se convierte en delito cuando contradice o violenta una ley, puede ser malvado, dañoso, pero no será delito si la ley penal no lo tipifica.

El delito también se puede definir como el incumplimiento de la ley pública, que lleva a una sanción penal, que va desde una multa o suspensión hasta la reclusión en un centro penitenciario.



Existe una variedad de delitos, los cuales se tipifican en el Código Penal y demás leyes especiales, algunos de ellos son:

- La corrupción es “la violación de la confianza pública”. Se le denomina también como el “mal uso o el abuso del poder público para el beneficio personal o privado” (Ley N° 8422 Contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública).
- El tráfico de drogas³, es entendido como “[l]a siembra, el cultivo, la recolección, la producción, la fabricación, la manufactura, la extracción, la preparación, el acondicionamiento, la oferta, la puesta en venta, la prescripción, la entrega a cualquier título, el corretaje, la expedición, la expedición por correo, la expedición en tránsito, el transporte, la importación y la exportación”.
- La legitimación de capitales⁴, la ley señala que será sancionado con pena de prisión de ocho a veinte años a la persona que, “[a]quiera, convierta o transmita bienes de interés económico, sabiendo que estos se originan en un delito que, dentro de su rango de penas, puede ser sancionado con pena de prisión de cuatro años o más, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir el origen ilícito, o para ayudarle a la persona que haya participado en las infracciones, a eludir las consecuencias legales de sus actos”, así como, a la persona que “[o]culte o encubra la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o los derechos sobre los bienes o la propiedad de estos, a sabiendas de que proceden, directa o indirectamente, de un delito que dentro su rango de penas puede ser sancionado con pena de prisión de cuatro años o más”.

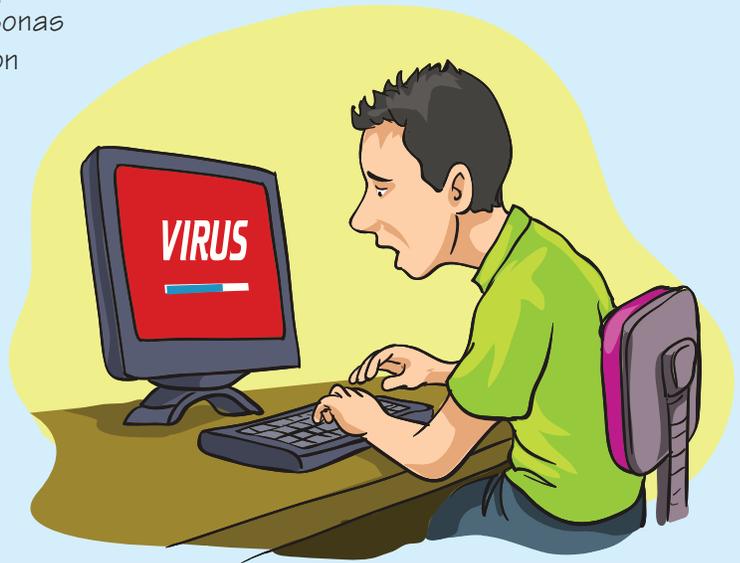
³ Tomado del artículo 58 de la Ley sobre Estupefaciente, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas y según lo dispuesto en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, por esa Convención enmendada por el Protocolo de 1972 y por la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.

⁴ Según lo anotado en los incisos a y b del Artículo 69 de la Ley 8719 de Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo.

Delito sin víctimas: no existe un delito sin víctimas. Todo acto ilegal, sin importar su magnitud siempre tiene una o más víctimas. Por ejemplo:

- 1) Cuando ocurre un asalto o robo siempre hay una víctima, “la persona asaltada”. No obstante, los efectos del mismo delito pueden afectar a más de una persona, otras personas de la comunidad podrían sentir miedo de caminar sin compañía por la noche por temor a ser víctimas de un asalto.
- 2) El hurto en las tiendas es otro ejemplo de un delito que podría tener un efecto generalizado e inesperado. El dueño de una tienda donde ha habido un robo debe reponer la mercancía y, como consecuencia, podría aumentar los precios. Por ende, todas las personas que compran en esa tienda son las que realmente pagan el precio del hurto.
- 3) Han surgido delitos en los últimos años por medio del Internet que también afectan a las personas directa o indirectamente. Los virus son comunes y se han difundido a nivel internacional dañando los sistemas de computación, y han afectado adversamente a muchas empresas, así como a diversos comercios.

Algunas personas se pueden preguntar ¿Por qué les debe preocupar el delito, especialmente cuando consideran que no los afectan directamente? Precisamente uno de los principales objetivos de este programa, destaca que es responsabilidad de toda persona actuar ante las conductas delictivas propiamente y de aquellas de las que se sospecha. Cada persona forma parte de la comunidad, de una sociedad; por lo tanto, colectivamente es necesario actuar responsablemente. Nuestras acciones tienen el potencial de impactar a un gran número de personas, tanto positiva como negativamente.



Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 9

Estrategia de aprendizaje: “Afiche de la creatividad”.

Tiempo estimado: 30 minutos.

Recursos: papel, marcadores, pinturas, cartulinas, recortes de periódicos y revistas⁵.

Esta jornada de trabajo antecede al tema sobre las amenazas al Estado de Derecho y se desarrolla en dos etapas. Inicialmente se requiere que el estudiantado analice y comprenda la importancia de prevenir las conductas antisociales y delictivas. Se recomienda el ejercicio de la “lluvia de ideas” para facilitar el proceso y lograr el aprendizaje significativo de los conceptos claves.

⁵ El material es opcional y puede ser traído por las y los jóvenes de acuerdo a sus posibilidades.

Las jóvenes y los jóvenes realizan trabajos en equipo en la segunda etapa, con el fin de elaborar el “Afiche de la creatividad”, mediante el cual podrán expresar de manera simbólica el tema en mención.

Se toma en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad:

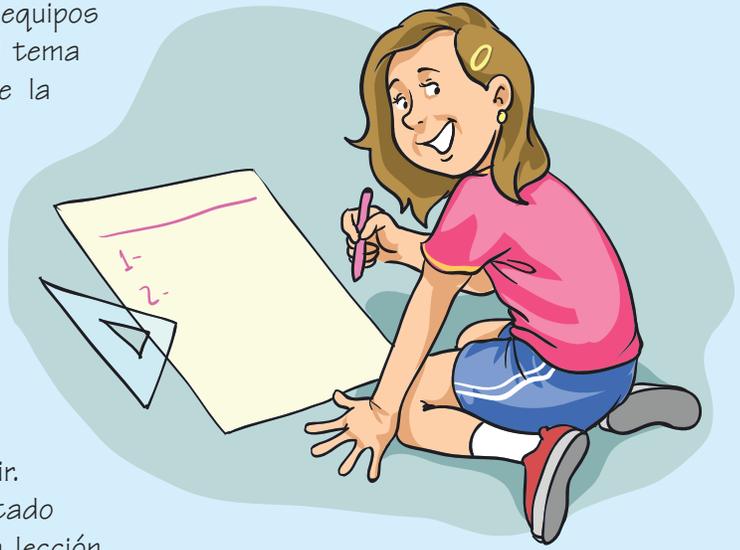
- Se inicia la sesión de trabajo mediante una breve exposición de los fundamentos teóricos (delito, tipos de delito, conductas antisociales y su diferencia con el delito). El docente se asegura de que las jóvenes y los jóvenes sepan diferenciar la conducta delictiva de la antisocial. Propiciar la participación activa del grupo mediante una lluvia de ideas, donde se consideren las siguientes interrogantes generadoras:

- ❧ ¿Cómo se sienten cuando sucede un delito en sus comunidades?
 - ❧ ¿A quiénes afecta los delitos?
 - ❧ ¿Las conductas antisociales son un factor de riesgo?
 - ❧ ¿Quién tiene la responsabilidad de hacer algo sobre estas problemáticas? ¿Consideran que le corresponde únicamente al Estado solucionar el problema de la delincuencia?
 - ❧ ¿Considera usted que la solución es aumentar la cantidad de policías y aumentar la duración de las penas? ¿Considera que la solución radica en invertir más en la educación?
 - ❧ ¿Cómo enfrenta la comunidad los problemas de la delincuencia?
 - ❧ ¿Puede usted individualmente hacer algo para prevenir el delito?
 - ❧ ¿Puede la participación ciudadana hacer algo sobre el problema del delito?
 - ❧ ¿Qué métodos puede emplear la comunidad para prevenir el delito?
- El desarrollo de la actividad le proporciona las estudiantes y los estudiantes suficiente información para presentar sus opiniones en el afiche de la creatividad.



El desarrollo de la segunda fase, requiere formar 5 equipos y solicitarles que representen sus ideas sobre el tema y cómo prevenir la conducta delictiva, mediante la construcción del “Afiche de la creatividad”.

- El desarrollo de la estrategia del afiche requiere de habilidades como: creatividad, comunicación asertiva, toma de decisiones, pensamiento crítico y trabajo en equipo, entre otras.
- Asegurarse de que los equipos de trabajo cuenten con el material que puedan requerir. Se sugiere que el material sea solicitado anticipadamente por la o el docente en la lección anterior.
- Permitir que cada grupo presente y explique el significado del afiche de la creatividad. Dichos afiches pueden ser expuestos tanto dentro como fuera del aula.
- Felicitar por el trabajo efectuado y tomar en cuenta las siguientes reflexiones finales de la lección.



Un paso muy importante en este proceso es comprender que es posible reducir los delitos en una comunidad a través de la acción individual y colectiva. Los problemas de la criminalidad que existen en cada vecindario de Costa Rica no son exclusivos de la comunidad o del país. Otros países enfrentan desafíos similares y muchos han logrado afrontar estos problemas con éxito.

En Costa Rica, también hay casos exitosos de acciones realizadas contra los problemas de la seguridad pública y el comportamiento delictivo, sean a pequeña o gran escala. Por ejemplo, un estudio realizado en 2007 por Transparencia Internacional sobre la percepción del público en relación con la corrupción, reflejó una mejora notable en la percepción de la población de Costa Rica con respecto a este tema. (Encuestas realizadas a empresarios y por medio de evaluaciones impartidas por 12 instituciones independientes dentro del país).

“Hace unos años, la percepción del público con respecto a la corrupción empeoró. Esto podría atribuirse principalmente a los escándalos de soborno ocurridos por varios ex-presidentes y altos funcionarios públicos. Pero recientemente, ha habido cambios positivos, lo que ha mejorado esta percepción. Probablemente, el hecho de que el sistema judicial falló en contra de estos casos contribuyó a la imagen mejorada del gobierno y de los políticos”.

Evaluación de TI, 2007

Lección

10

El Delito de la Corrupción



Lección 10

El Delito de la Corrupción

Objetivo principal:

Identificar el concepto del delito de la corrupción en un alto nivel o a nivel oficial y a un bajo nivel o cotidiano, así como sus consecuencias en la sociedad.

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer el significado de la corrupción y citar ejemplos.
- Establecer la relación entre la tolerancia a cualquier tipo de corrupción y las formas delictivas de corrupción más complejas y con mayor impacto en la sociedad.
- Reconocer que el delito de la corrupción es otra de las amenazas al Estado de Derecho.
- Definir estrategias preventivas ante la problemática del delito de la corrupción.

Fundamento Teórico

Corrupción, existen dos tipos de corrupción: a) un alto nivel u oficial y b) a un bajo nivel o cotidiana. Ambas tienen consecuencias negativas para la sociedad.

La corrupción cotidiana comienza en un nivel relativamente bajo, con el soborno o estafa, por ejemplo, donde las personas no siguen las reglas como los demás y ganan una ventaja injusta. La aceptación y participación en estas formas más bajas de corrupción crea un clima receptivo a las formas más elevadas de corrupción.

Corrupción oficial y cotidiana: la corrupción, de acuerdo con la ley, es la violación de un trabajo oficial, responsabilidad pública puesto de confianza para ganancia personal (dinero, favores, trato especial u otro tipo de posesión material) donde se abusa o no se ejerce correctamente el poder otorgado. El hecho de pagarle un soborno a un alto funcionario del gobierno puede permitir que los grupos de delincuencia organizada operen sin medida. Se pueden ofrecer incentivos a empleados públicos que son relativamente mal pagados, lo que debilita los esfuerzos de la policía contra la delincuencia organizada.



Ejemplos específicos de estas formas de corrupción incluyen:

- ☞ Pagos realizados por las organizaciones criminales a la policía, fiscales y jueces para que ignoren las actividades ilícitas de alguna organización delictiva, tales como los carteles del narcotráfico.
- ☞ Contribución a la campaña de algún candidato político; conversar con líderes políticos por medio de amistades poderosas, partidarios políticos y financieros, y pagos para influenciar contratos o eliminar opositores políticos.

El siguiente caso ilustra la corrupción oficial en el país:

- ☞ Corrupción en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

La CCSS ha tenido la responsabilidad de proveer cobertura universal de salud para todo el país, desde 1961. Entre 2001-2004, llegaron a la luz pública varios informes sobre el desvío de fondos, y se acusaban de corrupción y peculado a algunas personas, entre ellas, la persona que ocupaba el puesto de Director de la CCSS, algunos miembros de la Junta Directiva de la CCSS, altos gerentes de la CCSS y hasta un Ex-Presidente de la República.

La acusación era por haber tomado dinero de un préstamo de \$39 millones de dólares realizada por el gobierno de Finlandia. Aproximadamente \$8.8 millones fueron colocados en una cuenta especial que luego terminó en las cuentas bancarias de los directores de la CCSS y algunos altos funcionarios públicos como parte de una comisión otorgada por una empresa finlandesa que vendió equipo médico a la CCSS por medio de la Farmacia implicada.

Se informó que el Director de la CCSS tenía una relación cercana y conexiones con partidos políticos. La acusación del Ministerio Público señaló que el Ex-Presidente de la República y la persona que ocupaba el puesto de Presidente de la Corporación Farmacéutica involucrada, idearon un plan delictivo para obtener retribuciones económicas ilegales por una compra de \$39.5 millones en equipos médicos para la CCSS. Los acusados fueron llevados a juicio durante el año 2008.



Se detallan algunas de las consecuencias de la corrupción sobre la sociedad:

- 1) Se ha violado la confianza pública, pues la población no cree que la CCSS y el gobierno quieran cumplir adecuadamente con su función, que en este caso es brindarle servicios médicos al público.

- 2) El dinero fue robado de un préstamo que debió usarse para ayudar a quienes padecían de alguna enfermedad, por lo que las personas más afectadas seguirán siendo las más necesitadas.
- 3) La ciudadanía y las empresas quizás justifiquen su abstinencia de contribuir a la CCSS pues sienten que todos los aportes irán a los bolsillos de algunos cuantos funcionarios corruptos.

Corrupción cotidiana: se refiere a manifestaciones de la corrupción en situaciones cotidianas, por ejemplo, la persona que soborna al policía de tránsito para evitar una multa. El estudiante que le paga a otro para que le haga su trabajo; el docente o la docente que recibe dinero de una estudiante o un estudiante para aprobar el examen; la persona que obtiene clandestinamente el servicio de televisión por cable. Aquellas personas que violentan la propiedad intelectual reproduciendo DVD's y CD's, lo que popularmente se conoce como "quemar discos" o piratería. Todas estas, son expresiones delictivas que amenazan los valores y la seguridad de la ciudadanía.



Estos actos de corrupción "cotidiana" son formas de participar y tolerar las conductas delictivas, su efecto acumulativo tiene consecuencias adicionales de carácter, personal, social y económico para la sociedad. Por eso, debilitan el Estado de Derecho y la cultura de legalidad.

Asimismo, una parte importante de la población, le ha restado credibilidad a la ley y se ha desilusionado de la aplicación de la justicia; lo que conlleva a que las personas no denuncien los crímenes, no apoyen las investigaciones policiales y, en algunos casos, ni respeten las decisiones legales, lo que continúa socavando el Estado de Derecho.

Se viola la confianza en las instituciones públicas. El pueblo deposita su confianza en los altos funcionarios y les cede la potestad de gerenciar los procesos de negocio que mantienen la continuidad de los servicios brindados a la ciudadanía, por parte de los gobiernos locales o del Estado (trabajar para asegurar la salud, seguridad, educación y bienestar de las personas) de una manera justa, honesta y equitativa. De hecho, las personas generalmente depositan su seguridad en las manos de los funcionarios y confían que estas personas harán lo correcto. La corrupción eventualmente debilita las instituciones de la sociedad y altera su debido funcionamiento.

La corrupción por parte de los funcionarios públicos así como la motivada por la delincuencia organizada no constituye un crimen sin víctimas. Por el contrario, todas las personas se ven afectadas cuando algunos no siguen los mismos estándares de conducta que mantienen en cohesión todas las estructuras que integran la sociedad.

La corrupción tiene una variedad de consecuencias económicas y físicas; y al final es la ciudadanía quién paga esos sobornos con su propio dinero.

Esto pareciera que, a las personas se les niega bienes y servicios o se les brinda una calidad deficiente de trabajo (la construcción de una calle). Por ejemplo, el empresario que mediante estrategias corruptas y desleales obtiene una concesión de obra pública, por ejemplo una torre de oficinas. Otras empresas de construcción que participan en la licitación cuenta con la capacidad técnica, experiencia y maquinaria necesarias para brindar un mejor servicio, pero debido al acto corrupto, estas condiciones, son obviadas y al final la obra pública puede tener problemas estructurales y representar un riesgo para las personas.

El costo de oportunidad generado por la corrupción es significativo, pues los fondos públicos que debieron utilizarse para construir obras para el beneficio de todo el pueblo (calles, escuelas, salud, tendido eléctrico) se desvían a los bolsillos de los funcionarios para su beneficio personal. Por ejemplo, el dinero que hubiera permitido construir una nueva biblioteca, se usa para renovar caprichosamente la oficina de un alto funcionario del gobierno, por lo que, la comunidad pierde la oportunidad de tener una biblioteca pública que permita el acceso al conocimiento dado en los libros o documentos electrónicos de interés.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 10

Estrategia de aprendizaje: “Discusión de gabinete”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos opcionales: lapiceros, marcadores, hojas y papelógrafos.

En esta jornada las estudiantes y los estudiantes desarrollarán la lección mediante la dinámica “**Discusión de gabinete**”, con el objetivo de analizar y formular conclusiones concretas e inmediatas sobre el problema del delito de la corrupción.

Se toma en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de la actividad:

- Esta técnica consiste en escenificar una reunión al estilo de un grupo directivo o consejo de ministros. En la sesión de gabinete la o el docente junto con el grupo designan un presidente o una presidenta que dirija la sesión de trabajo. Además, se necesita nombrar a una persona que tome nota de los acuerdos, (secretario o secretaria).
- Para iniciar la sesión, la presidenta o el presidente plantea el tema de agenda sobre “La corrupción sus consecuencias para la persona y la sociedad y posibles estrategias preventivas”; expone el concepto de corrupción y sus consecuencias; entregue copia de los ejemplos sobre corrupción que se detallan y pueden servir como material de apoyo.



- Todo el gabinete expone su opinión sobre el problema y la propuesta de prevención del delito de corrupción.
- Se realiza la discusión tomando en cuenta todas las opiniones, las cuales deben ser concretas; es importante definir un tiempo para cada intervención y para la discusión en general.
- Se agota el debate, y se redactan los acuerdos y las decisiones tomadas, que fueron anotadas por el secretario. Dichas aportaciones son leídas por la presidenta o el presidente.
- Se establecen y respetan las reglas que permitan un ambiente propicio para el desarrollo de la actividad, como escuchar con atención la opinión de cada persona, sin discriminar, o “chotear”, levantar la mano para participar, comunicarse sin levantar la voz, entre otras.
- Se felicita por el desarrollo de la reunión de gabinete y considere la posibilidad de otorgar una calificación por el trabajo realizado.

Material de apoyo para la “Discusión de gabinete”

Ejemplo 1: Servicio de tareas escolares desde el Sitio Web

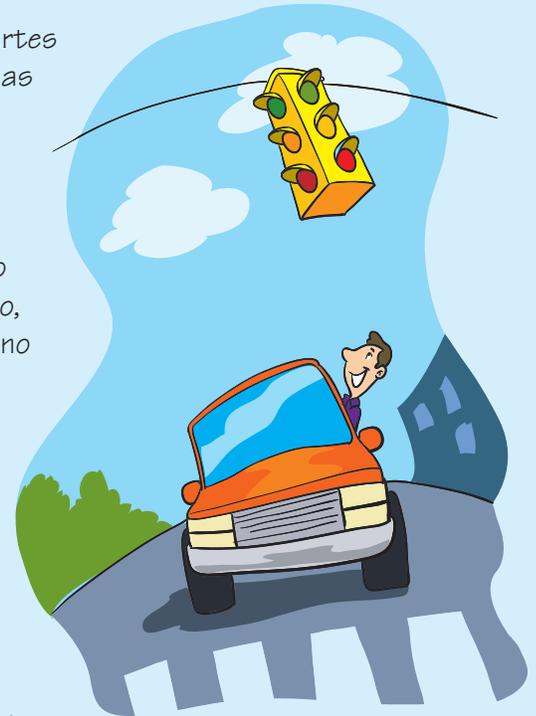


Un negocio en Alajuela ofrece un servicio en línea a las estudiantes y los estudiantes, que consiste en hacer las tareas de matemática, física o química; cobra un monto para que las estudiantes y los estudiantes envíen ejercicios que la empresa hace y se devuelven en 48 horas. El sitio web alienta a las jóvenes y los jóvenes a “seguir sus sueños sin tener que lidiar con asuntos que no le ayudan a llegar a ningún lugar”; les persuaden mediante la premisa que “otros pueden hacerles sus tareas”. Las autoridades de Educación cuestionan abiertamente el sitio web, sin embargo, no se logra impedir porque técnicamente no es un negocio ilegal. No obstante, un profesor, que se entere que una estudiante o un estudiante haya usado los servicios del sitio para resolver una asignación, podría ser suspendido o bien reprobar como medida disciplinaria ante lo que constituye un fraude.

Basado de un artículo publicado en el periódico La Nación del 20 de octubre del 2007.

Ejemplo 2: Situaciones hipotéticas que pueden resultar cotidianas para ilustrar maneras específicas de cómo la corrupción quebranta el Estado de Derecho

- ✎ Un policía de tránsito acepta sobornos en vez de emitir partes por infracciones al límite de velocidad, y propicia que algunas personas continúen conduciendo temerariamente sin ser sancionadas, lo que crea un ambiente peligroso en las calles.
- ✎ El hijo de un alto funcionario del gobierno fue aprehendido por la policía manejando en estado de ebriedad; sin embargo, él no enfrenta las mismas penalidades que un ciudadano regular.
- ✎ Se le adjudica una licitación para construir una torre de oficinas a un empresario que le hace una contribución grande a un político. De esa manera, obtiene una posición privilegiada sobre otras empresas de construcción que pueden resultar más capacitadas o que tenían propuestas más económicas.
- ✎ Un recolector de impuestos es sobornado por la delincuencia organizada para no tener que tributar. Mientras tanto, los demás empresarios legítimos deben pagar los impuestos que esas personas no pagan y que, además, terminan siendo más altos.
- ✎ Una estudiante o un estudiante le ofrece dinero a su profesor para aprobar la asignatura que originalmente reprobó.



Ejemplo 3: Ilustraciones de algunas de las consecuencias que conlleva la corrupción en distintas áreas

Área donde se puede manifestar la corrupción:	Consecuencias
Autoridad policial.	Falta de confianza en la policía. Hace que la policía sea inefectiva. Amenaza a la seguridad pública.
Sistema judicial.	Tratamiento no justo para los imputados. Debilitamiento de la confianza pública en la justicia.
Funcionarios públicos.	Pérdida y desvío del presupuesto público.
Funcionarios de aduana. Proceso de licitación para una construcción.	Entrada de contrabando al país. Bajos estándares en la calidad de servicios. Peligro para el público. Costo de oportunidad.

Lección 11

Pandillas delictivas y otras agrupaciones juveniles



Lección 11

Amenazas al Estado de Derecho

Pandillas delictivas y otras agrupaciones juveniles

Objetivo principal:

Reconocer los peligros que representan las pandillas delictivas, así como los factores de riesgo asociados con las barras deportivas de fútbol y comprender la importancia de procurar relacionarse con grupos sociales que adopten estilos de vida positivos.

Objetivos de aprendizaje:

- Describir la relación entre las pandillas y el delito.
- Reconocer otros factores de riesgos asociados a los comportamientos que adoptan algunos de los aficionados pertenecientes a las principales barras deportivas del país.
- Identificar los conceptos de pandillas, barras de fútbol y conocer sus diferencias.
- Establecer las diferencias entre las pandillas delictivas y otras organizaciones de jóvenes que adoptan comportamientos positivos y saludables.
- Reconocer la importancia de desarrollar estilos de vida positivos como practicar algún deporte, realizar actividades artísticas y culturales, entre otras.

Fundamento Teórico

Barras de fútbol: se debe hacer diferenciar entre barras de fútbol y pandillas. Se requiere reconocer la amenaza creciente de las principales barras deportivas del país; algunos de los aficionados de las barras de fútbol que apoyan los equipos más reconocidos han generado inseguridad y temor en el público en general, pues tanto dentro de los estadios como en la vía pública han cometido actos de violencia.

Existe un creciente aumento de un tipo de agrupaciones de personas en su mayoría jóvenes denominado las “barras de fútbol”. Estas barras pertenecen a grupos de aficionados de los tres equipos con mayor afición en la escena deportiva:



para el Deportivo Saprissa el grupo de la “La Ultra”, para la Liga Alajuelense el grupo de “La Doce” y para el Club Sport Herediano el grupo de “La Garra”.

- ✦ Sus integrantes, generalmente oscilan entre los 14 y los 23 años de edad. Algunas barras han sido acusadas de causar temor y amenazar al público en general, debido a sus enfrentamientos con la policía y con otras barras rivales cuando se presenta el evento deportivo.
- ✦ Lo que inicio como un grupo de jóvenes aficionados a un deporte, termina transformandose en un grupo de jóvenes que actúan en ocasiones bajo conductas violentas; algunas veces evolucionan a conductas delictivas, como delitos cometidos en contra la propiedad privada⁶.
- ✦ Estas conductas violentas y, en algunos casos, hasta delictivas no son el resultado de un plan estructurado de delincuencia organizada, sino formas de responder a la frustración ante la derrota de su equipo en la cancha. Generalmente, las conductas negativas se presentan entre los integrantes más jóvenes, que cuentan con poca capacidad de autocontrol, de las emociones y de la capacidad para resolver problemas de forma asertiva.

Otro tema importante para estudiar, es el de las pandillas delictivas, pues resulta importante dar a conocer el peligro de las pandillas de la calle, tanto las que cometen delitos en distintas áreas del país, generalmente en las zonas de alto riesgo, así como, otras que operan desde la delincuencia organizada a nivel internacional.

Pandillas: comúnmente se entiende por una pandilla un grupo local que se une para protección mutua y para adquirir ganancias a través de una actividad ilícita. Algunos definen el término “pandilla” como un grupo pequeño de cuatro o cinco personas que se reúnen en la esquina de una calle; para otros, implica un grupo de personas, entre ellos jóvenes altamente organizados cuyo propósito es ganar dinero por medio de actividades ilegales como el narcotráfico, asalto, secuestro, extorsión, entre otras.

Las pandillas delictivas suelen mantener estructuras más complejas, a diferencia de las “barras”, la mayoría de las pandillas cometen hechos delictivos inclusive asociados a la delincuencia organizada que mantiene formas determinadas y estructuradas para infringir la ley.

Un ejemplo de las pandillas que operan a través de la delincuencia organizada son las “Maras Salvatruchas”, de las cuales no se tiene evidencia de presencia en nuestro país, pero se reconoce el peligro eminente que podrían



⁶ Es importante aclarar que no todos los integrantes de estas barras de fútbol adoptan comportamientos problemáticos y en algunos casos delictivos. Por el contrario, dichas formas de comportarse hacen referencia a un cierto grupo de aficionados que colectivamente manifiestan sus emociones de forma violenta.

representar en la seguridad nacional de cualquier Estado de Derecho.

Se tiene conocimiento de algunas pandillas organizadas de diversas formas para cometer delitos, ubicadas en distintas regiones del país, entre ellas se encuentran:

- 🌀 La Cueva del Sapo
- 🌀 Las Moscas
- 🌀 Ipis la Mora
- 🌀 Los Chorvis
- 🌀 La Banda Renge
- 🌀 La Gente del Tigre
- 🌀 La Última Parada

El Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública ha vinculado a algunas de las pandillas ubicadas en las zonas de algo riesgo con hechos delictivos como el tráfico de drogas, robos agravados y homicidios.

Las pandillas delictivas suelen existir en áreas inestables y de bajos ingresos donde existe una relación cercana entre jóvenes y adultos infractores de la ley. En estos ambientes, las y los adolescentes suelen ser reclutados por la delincuencia organizada que los entrenan para formar parte de actividades delictivas. Durante esta etapa, los miembros de la pandilla con más experiencia o hasta los miembros de la delincuencia organizada establecidas supervisan a los nuevos integrantes.

A lo largo del tiempo, los nuevos miembros aprenden las técnicas y actitudes del mundo criminal y son presentados a los intermediarios del negocio del delito, entre los más comunes se encuentran los robos agravados y el tráfico de drogas. Si los miembros de la pandilla logran probar que los candidatos son confiables y capaces de cometer el ilícito, pueden ser reclutados para integrarse a la delincuencia organizada formada principalmente por adolescentes y jóvenes adultos.



Delincuencia organizada⁷: se denomina también como grupo delictivo organizado, crimen organizado, organización delictiva u organización criminal, pero todos los términos anteriores tienen una misma definición: “toda asociación estructurada de tres o más personas, de carácter permanente o por cierto tiempo, con la finalidad de cometer concertadamente uno o varios delitos graves”. El sistema penal entiende por delito grave aquel que puede ser sancionado con prisión de cuatro o más años. Se cataloga un hecho como delito grave independientemente de la cantidad de personas vinculadas al delito o a los delitos y de las penas con que se castiguen.

Es necesario aclarar que este tema se desarrollará en la siguiente lección; sin

⁷ Tomado del Proyecto de Seguridad Ciudadana, Título II “Delincuencia Organizada”, Capítulo I “Disposiciones Generales”, Artículo 5 “Interpretación y Aplicación, Artículo 6 “Delito Grave” Asimismo, el instrumento jurídico internacional “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, se refiere como delito grave a la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

embargo,

se debe tener claro la diferencia no sólo entre barras y pandillas, sino también entre la delincuencia organizada.

Recuerde que las barras no se encuentran relacionadas con la delincuencia organizada a diferencia de las pandillas, las cuales además de cometer hechos delictivos, se encuentran asociadas a estructuras delictivas más complejas como la delincuencia organizada.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 11

Estrategia de aprendizaje: “Campeonato de goles”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

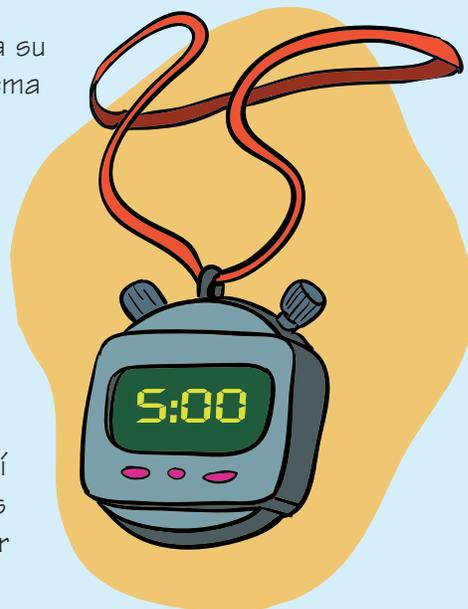
Recursos opcionales: pizarra, tiza, paletas o tarjetas, rojas y amarillas.

El desarrollo de la sesión de trabajo incluye dos etapas, primeramente se utiliza la técnica del “Campeonato de goles” y luego un conversatorio mediante una lluvia de ideas. Ambos ejercicios comparten la finalidad de analizar el tema de las amenazas al Estado de Derecho.

La técnica del “Campeonato de goles” propicia de forma creativa y dinámica el análisis sobre el tema de las pandillas, por medio del pensamiento crítico y del trabajo en equipo. Su objetivo es permitir y facilitar al estudiantado la capacidad de formular criterios que promuevan la prevención de comportamientos antisociales y delictivos adoptados por las pandillas que se organizan para cometer hechos ilegales.

Se debe organizar al grupo tomando en cuenta lo siguiente para el desarrollo de la actividad:

- Se nombra un cuerpo arbitral formado por cuatro participantes y se divide el resto de la clase en dos equipos. El equipo 1 defiende su posición en contra del comportamiento delictivo dado en las pandillas, formulando estrategias preventivas que promuevan estilos de vidas saludables. El equipo 2 asume una postura en favor de las pandillas que propician comportamientos antisociales y delictivos.
- Se motiva para que cada grupo designe un nombre creativo a su equipo, posteriormente permita que conversen y analicen el tema designado durante aproximadamente 5 minutos.
- Se inicia el partido lanzando una moneda al azar (corona/escudo) para definir cual de los dos equipos inicia el juego.
- Para anotar un gol, las integrantes y los integrantes de cada grupo deben construir una justificación válida para defender sus respectivas posturas, el cuerpo arbitral valoran cada idea y deben decidir si anotaron correctamente el gol. El árbitro central apunta en el tablero (pizarra) el gol ganado; así reiteradamente durante 15 minutos, al instante se suman los puntos de cada grupo y se canta victoria al equipo que mayor número de goles haya logrado.



- Se explica al grupo que el éxito del juego consiste en divertirse y a la vez cumplir con las reglas dadas, en particular, mantener el orden y la disciplina. Por ejemplo, respetar la opinión de cada equipo sin descalificar ni discriminar las ideas ajenas; no se permite gritar, participar sin levantar la mano, poner “apodos”, entre otras reglas que las jóvenes y los jóvenes sugieran. El cumplimiento de las reglas es supervisado por el cuerpo arbitral, el cual está vigilante y atento al juego.
- Si alguno de los equipos irrespeta los límites acordados, el cuerpo arbitral muestra la tarjeta amarilla, si comete una segunda falta corresponde la tarjeta roja y pierde automáticamente su turno, mientras que el equipo contrario tendrá otra oportunidad de continuar el juego.
- Luego de transcurrido el tiempo acordado para el desarrollo del ejercicio, felicítelas y felicítelos por su desempeño y valide la importancia de haber cumplido con las normas establecidas.
- Se permite un espacio de reflexión donde las jóvenes y los jóvenes tengan la oportunidad de expresar cómo se sintieron y cuáles sentimientos experimentaron defendiendo las posturas asignadas, durante el desarrollo de la técnica. Es importante conocer la experiencia de todas y todos, en particular, la de aquellos que debieron defender el comportamiento delictivo de las pandillas.



Se continúa con la segunda etapa de la sesión de trabajo, se expone los puntos más relevantes del contenido temático tomando en cuenta los conocimientos expuestos por el grupo durante la técnica implementada.

Es esencial que las estudiantes y los estudiantes reconozcan la importancia de integrarse a los grupos de jóvenes que practican estilos de vida saludables y que tienen un propósito social positivo, como grupos deportivos, artísticos y culturales; pastorales juveniles de las iglesias y otros que forman parte de líderes comunales.

- Asimismo se deben reforzar los contenidos de la lección propiciando que las estudiantes y los estudiantes comprendan la definición de barras de fútbol y pandillas, asegurándose de destacar las diferencias de estos grupos con la delincuencia organizada. Para esto puede tomar en cuenta las siguientes preguntas generadoras:

¿Qué han escuchado de las pandillas?

¿Conocen alguna pandilla? ¿Sabes cómo operan las pandillas?

¿Sabe si las pandillas cometen delitos? ¿Cuáles?

¿Qué caracteriza a las pandillas?

¿Hay reglas para pertenecer a la pandilla?

¿Es posible salir de una pandilla después de haberse incorporado a ella? ¿Ha sido usted presionado para entrar a una pandilla?
 ¿Cómo debilitan las pandillas el Estado de Derecho y la cultura de legalidad?
 ¿Bajo qué circunstancias podría sentirse coaccionado a pertenecer a una pandilla? ¿De qué forma se puede prevenir la formación de pandillas que cometen acciones ilegales?

- El tema de las principales barras de fútbol, que se pueden convertir en un factor de riesgo; lleve a que el estudiantado reflexione mediante las siguientes interrogantes:

¿Qué conocen de las barras fútbol?
 ¿Cuáles han escuchado?
 ¿Cometen las barras acciones delictivas?
 ¿Considera que pertenecer a una barra de fútbol es un factor de riesgo para cometer actos violentos y/o acciones delictivas? ¿Por qué?
 ¿Cuál es el comportamiento que adoptan algunas aficionadas y algunos aficionados de las barras de fútbol, cuando se presenta un evento deportivo?
 Mencione estrategias de resolución de conflictos.

- Como parte de la reflexión sobre la temática, tome en cuenta lo siguiente:

El análisis de las formas mediante las cuales se promueve el delito, como en las pandillas de la calle, pretende que las jóvenes y los jóvenes tomen consciencia sobre la importancia de adquirir habilidades psicosociales que les permitan prevenir el comportamiento antisocial y delictivo.

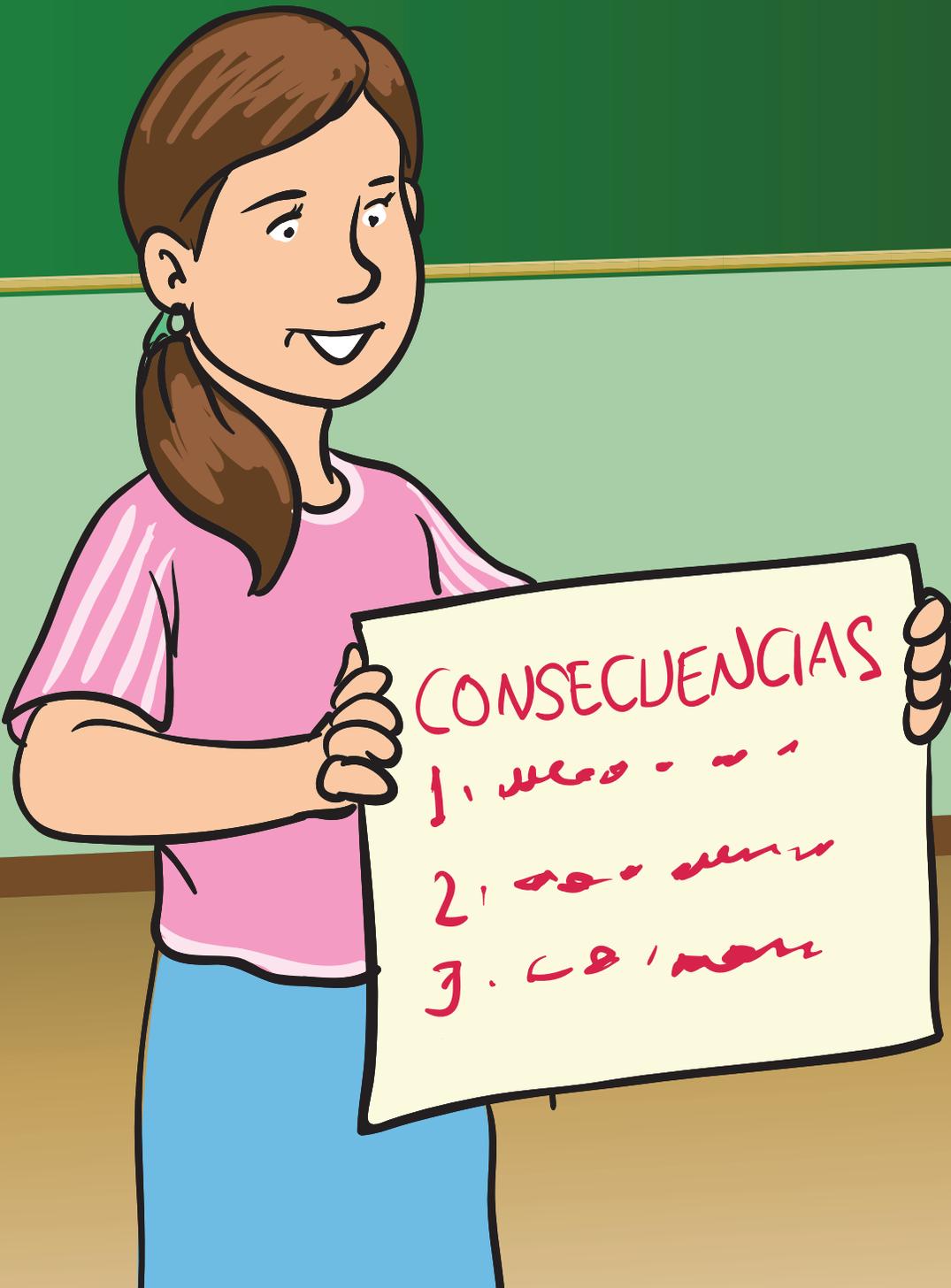
Es primordial que el estudiantado reflexione sobre lo que se puede hacer individualmente y como parte de la sociedad para prevenir la violencia y el delito y, así, comprender el papel que cada quien desempeña para fomentar la cultura de legalidad.

El hecho de pertenecer a una pandilla abre una puerta al crimen incluyendo la delincuencia organizada. Es importante que las estudiantes y los estudiantes reconozcan los factores de riesgo y busquen integrarse a grupos juveniles que apoyan y promuevan el Estado de Derecho.



Lección 12

Delincuencia Organizada



CONSECUENCIAS

1. ...
2. ...
3. ...

Lección 12

Amenazas al Estado de Derecho

Delincuencia Organizada

Objetivo principal:

Identificar los diferentes métodos que utiliza la delincuencia organizada para mantener sus acciones ilegales, los cuales afectan negativamente a las personas y al Estado de Derecho.

Objetivos de aprendizaje:

- Describir el concepto de la delincuencia organizada y explicar su vinculación con el delito de corrupción.
- Explicar las principales actividades de la delincuencia organizada y citar ejemplos específicos de la misma.
- Reconocer los distintos métodos usados por el crimen organizado para cumplir con sus objetivos.
- Analizar las consecuencias de las acciones ilegales impulsadas por el crimen organizado para la sociedad y para el Estado de Derecho.

Fundamento teórico

Delincuencia Organizada⁸: se refiere a grupos de personas que tienen una relación continua y obtienen ganancias por medio de una variedad de actividades delictivas y clandestinas con fines de lucro.

Muchas veces, la meta principal de estas organizaciones es ganar o mantener control exclusivo sobre un mercado delictivo particular (tráfico de drogas, armas ilícitas, propiedad intelectual 'pirateada', entre otros).

La delincuencia organizada tiene prácticamente las mismas consecuencias para el individuo, la comunidad y la sociedad que cualquier otro delito. Sin embargo, el impacto de la delincuencia organizada puede ser mayor y más corrosivo

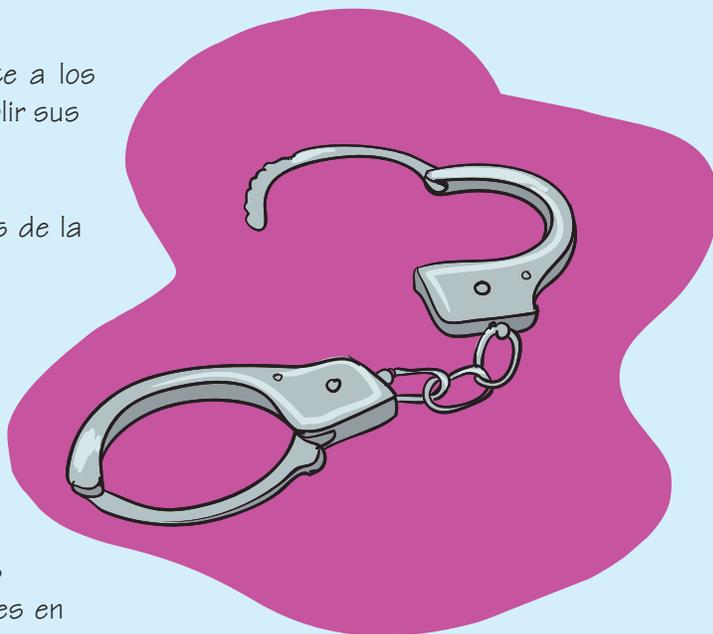


⁸ Para la definición de delincuencia organizada presentada en este módulo de trabajo, se toma en cuenta también el delito de la corrupción debido a que ambos conceptos están ligados. Otros aspectos que se incluyen en la temática son: 1) las actividades principales de la delincuencia organizada 2) el enfoque transnacional de la delincuencia organizada y 3) los métodos usados por el crimen organizado para mantener el poder.

que el crimen individual. Esto se debe principalmente a los métodos usados por estas organizaciones para cumplir sus objetivos y mantener su poder.

Se detalla algunas de las principales características de la delincuencia organizada.

1) *Actividades principales de la delincuencia organizada:* tráfico de drogas aproximadamente más del 50% de las actividades, trato/tráfico de personas, reproducción ilícita de propiedad intelectual (pirateo, clonación), tráfico y venta de armas ilícitas, contrabando de artefactos culturales y diversidad biológica (peces exóticos, animales en vías de extinción o protegidos).



2) *Enfoque transnacional de la delincuencia organizada:* esta es una preocupación principal a nivel internacional. El volumen de la economía criminal a nivel global es enorme y continúa en crecimiento. Se piensa que está en el rango del presupuesto combinado de la mitad de los países del mundo. Un informe de desarrollo humano de las Naciones Unidas señala que la delincuencia organizada recauda alrededor de 1.6 billones de dólares por año a nivel mundial. Las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, así como gobiernos individuales incluyendo el nuestro, estiman que la delincuencia organizada y la corrupción representan una clara amenaza a la calidad de vida en sus sociedades y en muchas otras partes del mundo.

Un ejemplo específico de la delincuencia organizada es el siguiente:

Los carteles de las drogas

Los traficantes de drogas de Colombia, en 1970 se convirtieron en proveedores de cocaína para grupos establecidos como Cosa Nostra y, varias pandillas mexicanas y caribeñas. Cuando el negocio de la cocaína se tornó muy rentable, varios traficantes decidieron participar mientras manejaban sus propias operaciones de narcotráfico.

Los carteles de Medellín y Cali controlaban más del 80% de la cocaína enviada a los Estados Unidos. Ambos grupos estaban bien establecidos en Nueva York y Nueva Jersey con redes extensas en Miami, Los Ángeles y Houston. Estos carteles estaban organizados en complejas infraestructuras que empleaban miles de personas, aproximadamente 24.000 según un estimado. Los empleados incluían trabajadores que lidiaban directamente con la droga, es decir, los productores de la coca, los traficantes, los distribuidores y los vendedores. También estaban aquellas personas que “apoyaban” la organización como los contadores, químicos, abogados, políticos pagados y oficiales de aduana corruptos.

Organización Arellano-Félix

La Organización Arellano-Félix (AFO) conocida como el Cartel de Tijuana, en México es quizás la organización de narcotraficantes más poderosa y agresiva que opera en México. El cartel tuvo su origen en Sinaloa y controla el tráfico de drogas en Jalisco, Michoacán y Baja California con fuertes vínculos en California, EEUU. Dispensa un estimado de \$500.000.000.00 millones en sobornos a las autoridades mexicanas y a veces estadounidenses y mantiene su propia fuerza de seguridad paramilitar muy bien entrenada.

La AFO tiene la responsabilidad de transportar, importar y distribuir cantidades de cocaína y marihuana, heroína y metanfetaminas a los EEUU desde México.

- 3) **Métodos usados por la delincuencia organizada para cumplir los objetivos y mantener el poder:** la delincuencia organizada depende de medidas represivas para poder controlar el gran número de operaciones ilegales que manejan. En la mayoría de los casos, los métodos suelen ser violentos. El temor al uso de la violencia tiene un importante impacto psicológico negativo para la sociedad.
1. **Intimidación:** la delincuencia organizada usa la violencia para impedir acciones en contra de sus organizaciones. Por ejemplo, el jefe de un grupo criminal puede amenazar a un político a quien pretende sobornar con matarle su familia.
 2. **Violencia:** se usa la fuerza física para “silenciar” a una persona que podría ir a la policía; o por venganza como un acto percibido de deslealtad o para intimidar a un individuo, su familia o negocio. La violencia puede comprender golpizas, tiroteos, tortura, secuestros y asesinatos. Por ejemplo, el chofer de un autobús sin saberlo ha estado transportando bienes ilegales a lo largo del país, y los miembros de una organización criminal lo golpean o lo amenazan a muerte hasta que jure que mantendrá silencio.
 3. **Extorsión:** la extorsión es obtener dinero por fuerza, por amenazas o intimidación. Los delincuentes suelen exigir “dinero de protección”. La persona que paga el dinero no será agredida, pero si se niega a pagarlo estará vulnerable a ser atacado. Por ejemplo, el dueño de un restaurante debe pagar dinero a la delincuencia organizada para poder operar en un vecindario específico. De lo contrario, su restaurante puede ser dañado o el dueño podría ser víctima de actos de violencia.
 4. **Corrupción:** la corrupción está vinculada con la delincuencia organizada. Los criminales de alto nivel suelen ofrecer sobornos a los funcionarios públicos para garantizar que cooperen y los mantengan impunes de sus infracciones a la ley. Estos funcionarios permiten el delito y obtienen ganancias como resultado, en vez de combatirlo.

- ✎ Por ejemplo, puede haber algunos funcionarios públicos o políticos que aceptan sobornos de dinero de la delincuencia organizada para que puedan continuar sus operaciones.
- ✎ Un oficial de la policía toma sobornos para que los narcotraficantes continúen operando.
- ✎ La delincuencia organizada puede lograr un acuerdo con funcionarios corruptos de la ciudad para obtener control de los gastos públicos tales como las empresas recolectoras de basura. Esto podría resultar en precios más altos con un mal servicio.

5. **Complicidad del público:** el público es cómplice de estos actos cuando participa en actividades que ayudan a los criminales sea intencionalmente o no. Por ejemplo, el crimen organizado podría contratar a una empresa de transporte para mudar bienes robados. La empresa de transportes quizás sepa que trabaja con una organización criminal pero lo acepta porque es un contrato grande.

1. **¿Cómo debilita la delincuencia organizada el Estado de Derecho?** Del mismo modo como sucede con el delito individual y de la corrupción, la delincuencia organizada afecta el Estado de Derecho debido a que:

- ✎ La mayoría de las leyes no se establecen democráticamente; la delincuencia organizada puede sobornar a los políticos para establecer leyes que protege sus negocios ilegales, ignorando el proceso democrático.
- ✎ Las leyes no protegen los derechos individuales; la delincuencia organizada crea un clima de miedo y violencia que impide a la ciudadanía llevar a cabo sus actividades diarias y denunciar las actividades delictivas.
- ✎ Las leyes no se aplican a todos por igual; la corrupción permite que la delincuencia organizada esté por encima de la ley.
- ✎ Las leyes no se hacen cumplir por igual; la delincuencia organizada crea su propio sistema de “justicia” que suele ser arbitrario e injusto. No se respeta el sistema del debido proceso establecido por las leyes del país.

2. **¿Cómo impacta directamente la delincuencia organizada la vida de las personas?**

a. **Consecuencias económicas:** algunos de los métodos usados por las organizaciones criminales para cumplir sus objetivos y mantener el poder son extorsión, soborno y secuestro. Esto resulta en pérdidas monetarias para la población y los negocios. Se presenta algunos ejemplos a continuación:



- ✎ Una familia paga un rescate por la liberación de un pariente.
- ✎ La persona encargada de un restaurante paga “dinero de protección” a un jefe criminal para poder continuar sus operaciones en un vecindario.
- ✎ Un funcionario público corrupto le otorga un contrato a una organización criminal para recolectar la basura. Esto resulta en impuestos más altos que se pagan por la recolección de basura y un mal servicio.

Además, las actividades delictivas tienen consecuencias negativas económicas a largo plazo.

- ✎ Por ejemplo, el tráfico de drogas en un vecindario podría conllevar a que los negocios se muden a una ubicación más segura, al desempleo y al deterioro eventual del vecindario. En una escala mayor, las corporaciones internacionales prefieren no invertir en un país que consideran demasiado peligroso o corrupto debido a la delincuencia organizada.
- ✎ La amplia distribución de propiedad intelectual pirateadas (CDs, perfumes, DVDs) podría hacer que el negocio que vende los productos originales quede en bancarrota.

b. Consecuencias físicas: los métodos usados por la delincuencia organizada tienen consecuencias físicas (tortura, golpizas, asesinatos y otros tipos de violencia); las personas sufren así como sus familias. Muchas de las actividades de la delincuencia organizada tienen consecuencias muy perjudiciales para la integridad física de la persona.

Las personas inocentes ante el delito se convierten en víctimas de la violencia durante alguna pelea entre pandillas, por ejemplo cuando ocurren tiroteos realizados desde un automóvil.

Los criminales pueden hacerle daño físico a grandes segmentos de la sociedad, por ejemplo, cuando se botan los desechos tóxicos ilegalmente, el aire, el agua y la tierra pueden convertirse en amenazas a la salud de las personas y del ambiente.

c. Consecuencias psicológicas: esto está cercanamente ligado a las consecuencias físicas. La delincuencia organizada suele intimidar mediante la amenaza de daños físicos, a las víctimas y a los testigos. La ciudadanía amenazada se niega a informar sobre los delitos a la policía o a testificar en la corte.

Las amenazas crean una cultura de terror donde la cotidianidad transcurre tras un sentimiento de inseguridad.

La ciudadanía se decepciona sobre el Estado de Derecho cuando ve a una persona que trabaja para el gobierno realizar acciones de corrupción, y comienza a sentir que algunas personas están exentas de seguir la ley o están por encima de ella. Este atributo podría conllevar a que las personas se justifiquen cuando ellos mismos violen una ley.

d. Consecuencias para la sociedad: muchos problemas de la sociedad ocurren como resultado de la delincuencia organizada. Estos delitos se traducen en un potencial humano debilitado debido al impacto destructivo en la vida de las personas. Algunos ejemplos incluyen:

- Personas consumidoras de drogas, deterioro de vecindarios, hurtos relacionados a las drogas, estafadores, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, pornografía juvenil, entre otros.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 12

Estrategia de aprendizaje: “Estudio de casos en grupo”.

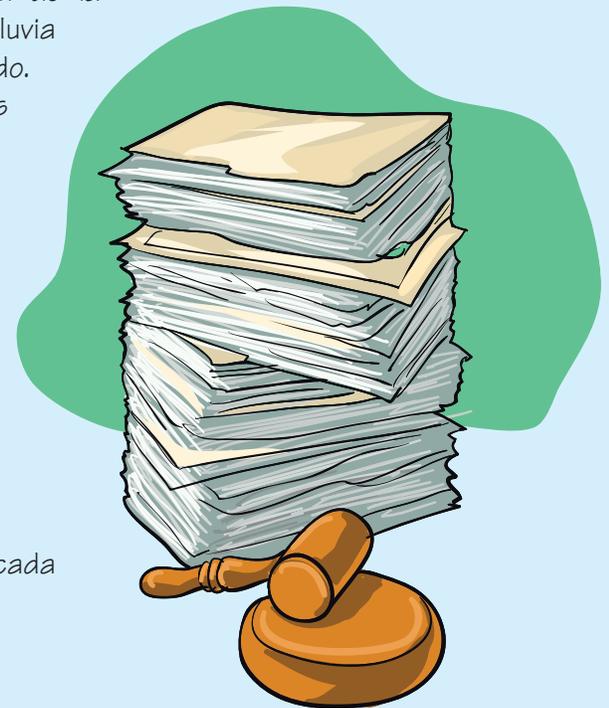
Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos opcionales: recortes de periódico, de revistas, goma, pinturas, marcadores, hojas y cartulinas.

Se plantea el estudio de casos por medio del trabajo en equipo, con la finalidad de que las y los jóvenes reflexionen sobre las consecuencias para la persona y la sociedad, que implica la delincuencia organizada. El trabajo en equipo facilita que el estudiantado colectivamente busque y formule estrategias preventivas sobre el comportamiento delictivo.

Se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la actividad:

- La población estudiantil puede no conocer la definición de la delincuencia organizada, por eso además, mediante una “lluvia de ideas”, se debe permitir que expresen lo que han escuchado. Solicitarles, que citen ejemplos de organizaciones criminales a nivel local (pandillas) y a nivel internacional (carteles de drogas en México y Colombia, MS 13/Maras salvatrucha) y que respondan a la pregunta ¿Consideran que Costa Rica es afectada por la delincuencia organizada internacional? ¿Por qué?
- Explicar la definición del crimen organizado, sus características y algunas de las consecuencias sociales, personales y económicas, propiciando la participación del grupo.
- Se debe dividir la clase en grupos pequeños y entregar a cada uno una copia del caso que le corresponderá analizar.



Grupo 1: Miguel y Javier

Se ofrece un caso de la vida real, una vez que lo hayan leído detenidamente respondan las preguntas.

Una tarde cuando Miguel regresaba del colegio, fue interceptado por un grupo de jóvenes que se dedicaban, entre otras cosas, a la venta de drogas ilegales en la comunidad, y se les asociaba

con el robo de vehículos y el hurto de celulares. Conformaba este grupo de crimen organizado, Javier de 28 años y hermano de Miguel, y junto con los demás miembros lo vivía presionando para que formara parte de la agrupación delictiva y de esta manera ser respetado en la comunidad y obtener ganancias económicas. Esta situación tenía confundido a Miguel, pues sabía que su familia necesitaba el dinero, pero también sabía que es un dinero ilegal y en cualquier momento podría ir a la cárcel. De igual manera, le preocupaba denunciar a la policía lo sucedido y, posteriormente, no ser protegido por esta. Por otro lado, temía el rechazo de su familia por denunciar a su hermano.

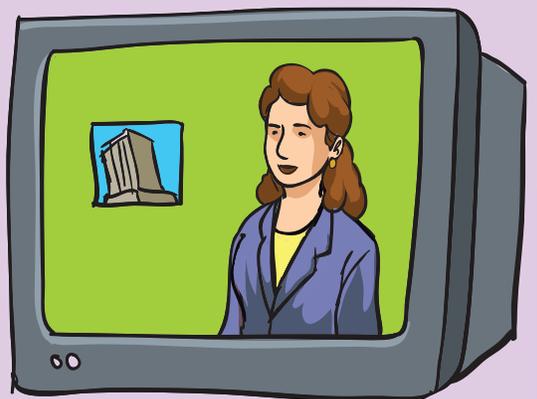
- ✎ ¿Cuáles alternativas tiene Miguel para elegir?
- ✎ ¿Cuál sería la decisión a tomar en cuenta?
- ✎ ¿Qué decisión tomaría usted en su lugar y por qué?
- ✎ ¿A quién puede recurrir Miguel para buscar ayuda?
- ✎ ¿Cuáles son las consecuencias que podría enfrentar Miguel si tomara la decisión de unirse al crimen organizado?
- ✎ ¿Qué estrategias preventivas pueden implementarse con las y los jóvenes con el fin de evitar que se involucren en actos delictivos?

Grupo 2: El noticiero internacional

Se presenta un caso de la vida real, una vez que lo hayan leído detenidamente, respondan las preguntas.

La policía logró detener a una banda conocida como las “pistolas plateadas”, conformada por siete jóvenes latinos. Esta agrupación delictiva se caracterizaba por la violencia con que cometían sus actividades ilícitas y se les relaciona con más de 50 asaltos entre los cuales están el robo a bancos, la violación de varias mujeres que laboraban como dependientes y se les acusa de intento de homicidio en perjuicio de oficiales de policía.

Los detenidos operaban en los distritos donde residían, posteriormente en toda la región. El conductor del vehículo cuenta con un amplio record delictivo en el que sobresalen asaltos con violencia, tráfico y tenencia de drogas y se le acusa de intentar atropellar a un oficial de policía mientras huía de una persecución tras cometer un robo. El cabecilla de la agrupación es un joven suramericano de 22 años de edad, con residencia europea, acusado por tentativa de homicidio, hostigamiento a testigos y robo agravado con violencia, entre otros delitos. (Según los artículos 213 y 209 del Código Penal “el robo agravado es aquel delito en el cual se quebranta o se rompe una pared o es cometido con armas, o fuese cometido por tres o más personas”).



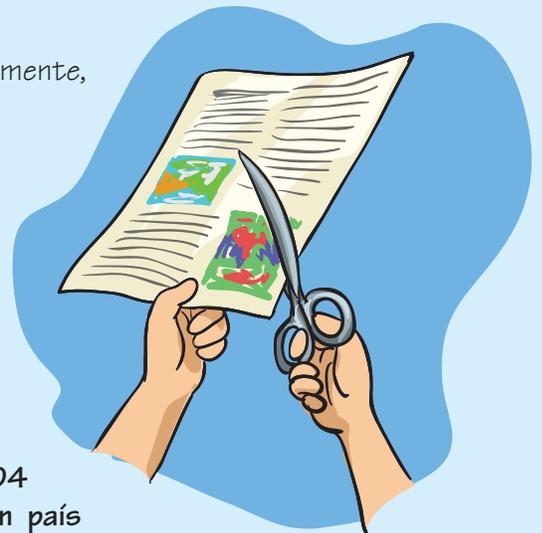
- ☞ Tomando en consideración las experiencias vividas por las comunidades afectadas por la banda de las “pistolas plateadas”, elabore una pequeña lista sobre las emociones que podrían experimentar las personas afectadas de estas comunidades.
- ☞ ¿Considera que en el país existen casos similares de delincuencia organizada? Justifique su respuesta.
- ☞ ¿Qué estrategias preventivas se podrían implementar en las comunidades con el fin de que sus habitantes no incurran en la práctica de conductas delictivas o la asociación con el crimen organizado?
- ☞ ¿Considera usted que las personas juzgadas y sentenciadas por delitos relacionados con el crimen organizado se les debe conceder la oportunidad de estudiar y aprender algún oficio dentro del centro penal? Justifique su respuesta.
- ☞ ¿Cuál podría ser el futuro de las personas que deciden involucrarse en actividades relacionadas con el crimen organizado?
- ☞ ¿Cómo afecta la delincuencia organizada a la sociedad?
- ☞ ¿De qué manera el Estado de Derecho y la cultura de legalidad previenen las conductas delictivas?

Grupo 3: Carteles de drogas en Costa Rica

Se ofrece un caso de la vida real, una vez que lo hayan leído detenidamente, respondan las preguntas.

La región centroamericana es utilizada por diferentes carteles de narcotraficantes para trasladar y almacenar sus ilegales mercancías, y Costa Rica no es la excepción. Las autoridades nacionales han logrado dar seguimiento a estos carteles y después de exhaustivas investigaciones se han allanado viviendas que funcionan como bodegas para el almacenamiento de drogas ilícitas.

El cartel de Sixaola pagó a una embarcación la suma de 104 millones de colones para que transportara cocaína a un país suramericano, en 2006. En noviembre de ese mismo año, se detuvo un submarino en la costa pacífica cerca del Parque Nacional Cabo Blanco, con tres toneladas de cocaína. No obstante, el alcance que estas redes de narcotráfico internacional tienen en nuestro país no culmina con el almacenamiento de las sustancias ilegales y su posterior traslado. Las personas involucradas reciben droga como parte del pago, la cual es puesta en los mercados nacionales trayendo consigo la distribución local, venta al menudeo, la lucha por los territorios y la cultura del terror a causa de la violencia con que actúan muchas de estas agrupaciones.



- ✎ ¿De qué manera afecta el narcotráfico a las comunidades, familias y personas en general?
- ✎ La droga es puesta en el mercado a través de múltiples maneras, una de ellas es mediante personas a quienes se les entregan menores cantidades de droga con el fin de venderlas, situación que se le conoce como el microtráfico. Es común encontrar a jóvenes involucrados en esta problemática ¿Cuál es su opinión al respecto?
- ✎ ¿Qué razones utilizan las personas para justificar que no se atreven o no quieren denunciar la venta de drogas?
- ✎ ¿Cuáles estrategias utiliza la delincuencia organizada, para que la población no denuncie sus actividades delictivas?
- ✎ ¿Cuáles son las consecuencias que experimenta el sistema jurídico, la sociedad y el Estado de Derecho, cuando nos negamos a hacer una denuncia por tráfico y venta de drogas?
- ✎ ¿Qué estrategias propondrían para motivar a las personas a denunciar la venta de drogas, tanto en la comunidad como en el centro educativo?
- ✎ ¿Estaría usted dispuesta o dispuesto a denunciar los delitos relacionados al narcotráfico? Justifique su respuesta.
- ✎ ¿Cuáles estrategias se pueden implementar en la comunidad y en el centro educativo que incremente una mejor calidad de vida?



- Trascurrido el tiempo para estudiar los casos, le corresponde a cada grupo presentar al resto de la clase el trabajo realizado. Motívelas y motívelos a utilizar técnicas como, dibujo, collage, pintura, poesía, canciones, dramatizaciones, teatro, títeres, entre otras.

Comente sobre la importancia de rechazar todo lo relacionado al delito debido a que esto perjudica al Estado de Derecho y amenaza el desarrollo integral de las personas.

Refuerce la necesidad de invertir el tiempo libre en actividades deportivas artísticas y culturales, entre otras, como la mejor manera de procurar un desarrollo integral como personas y como parte de la sociedad.

Lección 13

Promoción de la Cultura de Legalidad



Lección 13

Promoción de la Cultura de Legalidad

Objetivo principal:

Reconocer el papel práctico que las estudiantes y los estudiantes pueden desempeñar para apoyar y promover la cultura de legalidad como personas y miembros de la comunidad.

Objetivos de aprendizaje:

- Explicar el motivo por el cual las instituciones del gobierno y la comunidad deben trabajar en conjunto para combatir las amenazas al Estado de Derecho.
- Elaborar estrategias preventivas que le permitan a la comunidad escolar fomentar el Estado de Derecho y la cultura de legalidad.



Reflexiones para el desarrollo de la Lección

Se necesitan dos enfoques para combatir eficazmente las amenazas al Estado de Derecho. Estos dos enfoques incluyen las acciones de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, así como, la participación individual y ciudadana. Estos enfoques funcionan como las dos ruedas de una carreta; ambas deben girar en conjunto para hacer avanzar la carreta.

Se pretende reforzar la importancia del rol práctico, que las jóvenes y los jóvenes desempeñan para apoyar y promover la cultura de legalidad individualmente y como miembros de la comunidad, de manera preventiva.



Asimismo, las estructuras que procuran el bienestar de la sociedad se habrán conformado por la policía, la oficina de la fiscalía general, las leyes y el sistema penal, entre otras. Sin embargo, la labor de estas instituciones se vuelve más efectiva con el apoyo de toda la población.

La necesidad de tener un esfuerzo entrelazado de parte de las instituciones y la comunidad ha sido vinculada con la analogía de las dos ruedas de la carreta. Ambos grupos deben trabajar sincronizadamente para avanzar y alcanzar los objetivos del Estado de Derecho y la cultura de legalidad; si un grupo flaquea, entonces la carreta no irá a ninguna parte.

La sociedad debe rechazar lo relacionado al delito porque no es saludable vivir en una cultura sin leyes establecidas democráticamente. El Estado de Derecho es la manera más deseable para que una sociedad exista.

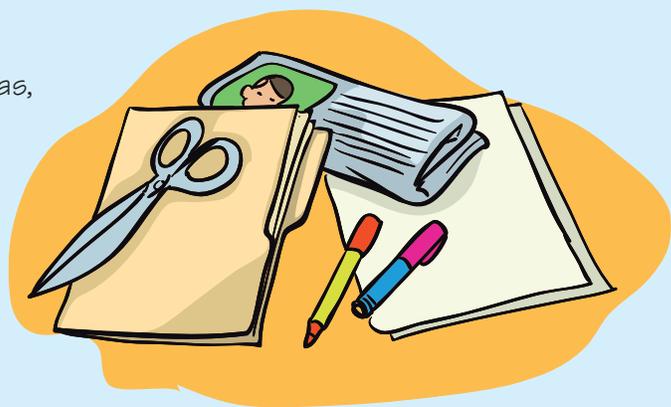
Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 13

Estrategia de aprendizaje: “Mis proyectos de vida”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Recursos opcionales: recortes de periódico de revistas, goma, pinturas, marcadores, hojas y cartulinas.

El objetivo de la sesión de trabajo consiste en un ejercicio individual donde las y los jóvenes elaborarán una lista de proyectos de vida, que guarden relación con la construcción y la promoción de la cultura de legalidad. Luego, desarrollan una estrategia grupal con la finalidad de identificar acciones preventivas del delito en el colegio o en la comunidad.



Se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la actividad:

- Las y los estudiantes deben tomar en consideración todo lo aprendido durante el desarrollo del programa, para elaborar los proyectos de vida, con la finalidad de que dichos proyectos incluyan las habilidades que favorecen al Estado de Derecho y a la cultura de la legalidad.
- El estudiantado debe haber tomado consciencia de la situación de la violencia y el delito en la sociedad, así como, la importancia de crear estrategias preventivas, en esta etapa del programa.
- Las jóvenes y los jóvenes deben haber desarrollado habilidades para vivir como, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, la destreza para trabajar en equipo y la capacidad para la resolución asertiva de conflictos, habilidades necesarias para la puesta en marcha de la elaboración de sus proyectos de vida.

- Como primer paso, de forma individual anotan en sus cuadernos metas o proyectos que sean realizables a corto, mediano o largo plazo, con la única consigna que dichas acciones estén en armonía con el Estado de Derecho y la cultura de legalidad. En este ejercicio las y los participantes, asumen el compromiso y la responsabilidad de tomar decisiones asertivas que involucren el respeto a las leyes.



- Después de finalizar el tiempo acordado para el desarrollo de la primera etapa de la lección, se facilita un espacio para la estudiante o el estudiante que desee exponer y comentar sobre sus proyectos de vida.

- El docente debe presentar la segunda parte de la jornada de trabajo, que consiste en la construcción de un proyecto grupal que permita a las y los jóvenes convertirse en una población activa y promotora de la cultura de legalidad en el colegio o en la comunidad.
- Proponer que dibujen tres columnas que incluyan lo siguiente: a) lo que queremos hacer, b) para qué lo queremos hacer, c) cómo lo lograremos.
- Designar un tiempo prudencial para que desarrollen el proyecto e indique que tomen en cuenta los principales problemas que afectan a su colegio o a su comunidad, además, de visualizar la necesidad de crear soluciones a corto y mediano plazo. Informe que el único requisito es que dichos proyectos sean concretos, realizables y enfocados según los principios del Estado de Derecho y de la cultura de legalidad.



Por ejemplo, las y los jóvenes pueden organizar en su colegio un mural con información sobre la importancia de la participación ciudadana en la prevención del delito; formar comisiones de líderes estudiantiles que velen por la prevención del delito del tráfico de drogas.

Lo importante es realizar un proyecto de fácil cumplimiento y, a su vez, que contribuya al bienestar de la comunidad escolar y la sociedad.



A lo largo del programa se ha mencionado la importancia de promover una cultura preventiva del delito tomando en cuenta que una de las principales estrategias consiste en ejercer el derecho a denunciar. En este sentido, la participación ciudadana se vuelve un aspecto crucial para prevenir los comportamientos violentos y delictivos.

Asimismo, según lo establece el Código Penal es deber de toda persona informar sobre cualquier situación delictiva, por esta razón se han creado mecanismos confiables para realizar la denuncia de forma anónima.

A continuación se detallan algunos aspectos sobre el tema en mención:

Las denuncias ante cualquier hecho delictivo se pueden realizar llamando a la línea 800-8000-645 del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Los delitos relacionados con el tráfico de drogas también se pueden denunciar directamente a la línea telefónica 176 de la Policía Control de Drogas (PCD). Dicha línea se encuentra disponible las 24 horas del día durante todos los días de la semana.

La llamada es **totalmente gratuita, anónima** y de **carácter confidencial**.

Al ser anónimo quiere decir, que la persona no tiene que dar sus datos personales, pero sí puede facilitar información que conozca relacionado con lo denunciado. Por ejemplo, cuando se informa sobre la sospecha de tráfico de droga la persona puede brindar la siguiente información:

“Nombres, direcciones y descripciones exactas del lugar de los hechos, características de las personas involucradas, números de teléfono y de las placas de vehículos que frecuentan lugares de venta, la forma o el medio que venden la droga”, entre otros datos que se consideren importantes.

Al darse un tratamiento confidencial le brinda a la persona toda la seguridad de exponer abiertamente las situaciones de tráfico, venta, cultivo, almacenamiento y distribución de drogas que afecta a la comunidad.

La persona menor de edad que desea ejercer su derecho de denunciar, puede tomar contacto con una persona mayor de edad que sea de su confianza para informar sobre la sospecha del hecho delictivo.



Referencias bibliográficas

- Brites de Vila, G. y Muller, M. (1997) **101 Juegos para educadores padres y docentes** Editorial Bonum. Argentina.
- Bolaños, B. y Rojas L. (2008). **Programa de prevención de legitimación de capitales**. Diagramación y Artes Bolaños, V. San José. Costa Rica.
- Castilli, R. (2000) **Violencia y peligrosidad en la sociedad de hoy, Aspectos psicosociales**, Uruguay.
- Etchegoyhen. E. (2000) **Violencia y peligrosidad en la sociedad de hoy, Aspectos educativos**, Uruguay.
- Fritzen, S. (1999) **70 Juegos para dinámica de grupos**. Editorial Lumen. Argentina
- García, A. y Molina P. (1990) **Criminología** Editorial Tirant lo blanch. Madrid, España.
- Ministerio de Educación Pública (2005). **Programa de estudio de educación cívica. III Ciclo y educación diversificada**. San José. Costa Rica.
- Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública (2007) **Proyecto por Mí** San José Costa Rica.
- Muñoz F. (1989) **Teoría general del delito** Editorial Tirant lo blanch. Madrid, España.
- Ortega K. (2006) **Guía de educación en la salud para la prevención de drogas en la escuela**. San José, Costa Rica.
- Programa de prevención del delito **El Estado de Derecho y cultura de legalidad** Salvador”.
- Roque de Blengio. M. (2000) **Violencia y Peligrosidad en la Sociedad de Hoy, Aspectos Criminológicos**, Uruguay.
- Rodríguez. F. y Rosales R. (2007) **Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia**. En cuaderno de trabajo, 2007-3. Procesos. San José Costa Rica.
- Rodríguez M. (1994) **Mil ejercicios de creatividad clasificados**, Editorial, Mcgraw-Hill. México.
- Vargas, L. (1984) **Técnicas educativas para la educación popular** Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA, San José, Costa Rica.
- Vargas, J. y Olano, M. (2007). **Análisis del ejercicio de sistematización de programas y experiencias ética y ciudadanía y en educación estética y ciudadanía** Cuaderno de trabajo 2007-6 Procesos. San José. Costa Rica.
- Villalta, A. (2007) **Compendio de Leyes para la prevención del fenómeno de las drogas en el sistema educativo** Impresiones Litográficas, San José, Costa Rica.

